



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 14

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS. -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, siendo las **diecisiete** horas con **treinta y nueve** minutos, del día **quince** de **diciembre** del año **dos mil diecinueve**, se inicia la sesión bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 13**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 11 de diciembre del año 2019; **Quinto**. Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer periodo de receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado; **Sexto**. Correspondencia; **Séptimo**. Iniciativas; **Octavo**. Dictámenes: **1**. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020.* **2**. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos y rústicos, del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2020. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Aldama, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Altamira, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 8. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Antiguo Morelos, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 9. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Burgos, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 10. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Bustamante, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 11. Con proyecto de Decreto mediante el*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Camargo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 12. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Casas, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 13. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 14. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Cruillas, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 15. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de El Mante, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gómez Farías, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de González, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Güémez, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Guerrero, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jaumave, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Llera Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 25. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Mainero,*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. **26.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. **27.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Méndez, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. **28.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Mier, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. **29.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. **30.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Miquihuana, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. **31.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. **32.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Morelos, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. **33.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Ocampo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. **34.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Padilla, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. **35.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Palmillas, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. **36.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. **37.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Río Bravo, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. **38.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Carlos, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. **39.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Fernando, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. **40.** Con*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de San Nicolás, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 41. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Soto la Marina, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 42. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tampico, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 43. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Tula, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 44. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 45. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Victoria, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 46. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Villagrán, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 47. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2020. 48. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley que establece el Servicio de Administración Tributaria de Tamaulipas. 49. Con proyecto de Decreto mediante el cual reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Tránsito, de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas y de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas. 50. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020. 51. Con proyecto de Decreto*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020. **52.** Con proyecto Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, la operación de un contrato de donación condicionada en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un inmueble propiedad municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Salud, para llevar a cabo la construcción de la obra por sustitución del Hospital General y Hospital Civil de Nuevo Laredo, por el Hospital General de Nuevo Laredo de 120 camas. **53.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 64 Bis la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas; **Noveno.** Asuntos Generales; y, **Décimo.** Clausura de la Sesión y del Primer Período del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. -----*

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre del año 2019, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIV-2, de fecha 6 de octubre de 2019.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 13**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

----- Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE HABRÁ DE FUNGIR DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**; asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento a la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula.-----

----- Con base en la Convocatoria, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** propone a los Legisladores **GERARDO PEÑA FLORES**, como Presidente; **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ** y **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, como Secretarios; **KARLA MARÍA MAR LOREDO**, **NOHEMÍ ESTRELLA LEAL**, **ESTHER GARCÍA ANCIRA** y **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, como Vocales; **MANUEL CANALES BERMEA**, la de la voz **EDNA RIVERA LÓPEZ** y **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, como Suplentes respectivamente, de la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el Primer Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura.-----

----- Prosiguiendo con el desarrollo de la sesión, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno Legislativo la propuesta que antecede, y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta de la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ** por **33 votos a favor** y **3 votos**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**nulos**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** solicita a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

----- “Del Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez, y las Diputadas Leticia Sánchez Guillermo y Carmen Lilia Canturosas Villarreal, oficio fechado el 9 de diciembre del presente año, dirigido al Presidente de esta Mesa Directiva, solicitando diversa información relacionada con las actividades legislativas de este Congreso.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, esta Presidencia determina remitirla a la Unidad de Transparencia del Congreso, para su atención correspondiente. -----

----- “De la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Tamaulipas, oficio número 5684/2019, mediante el cual solicita a este Congreso la instauración del procedimiento de declaración de procedencia.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión Instructora para efectos de lo dispuesto en el artículo 152 párrafo primero de la Constitución Política del Estado. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, oficio fechado el 6 de diciembre del actual, solicitando a este Congreso para que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2020, se establezcan recursos suficientes a las entidades encargadas de llevar a cabo la reparación integral en favor de las víctimas.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se tome nota de la comunicación referida. -----

----- “Del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, oficio número 58/2019, remitiendo observaciones a este Congreso, con relación al Decreto Sexagésimo Cuarto guion seis.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de Justicia, para los efectos que haya lugar. -----

----- “De la Junta de Coordinación Política de este Congreso, oficio dirigido a esta Mesa Directiva, por medio del cual hacen del conocimiento el Acuerdo adoptado por las Comisiones de Asuntos Fronterizos y Migratorios y de Derechos Humanos, al cual el Diputado Presidente dio lectura íntegra al mismo.” -----

----- “Diputado Gerardo Peña Flores, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, presente. Las Diputadas y Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Asuntos Fronterizos y Migratorios y de Derechos Humanos de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Derivado de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo de las presentes comisiones, solicitamos el apoyo solidario de quienes integran esta legislatura a fin de trabajar en consecuencia derivado del Punto de Acuerdo LXIV-19, mismo que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

fuera expedido por este Congreso local a efecto de exhortar de manera respetuosa al Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación, para que en forma coordinada con autoridades federales, estatales o municipales se garantice el ingreso, tránsito y salida de los connacionales con absoluto respeto a sus derechos humanos y a lo establecido en el Programa Paisano, operativo de invierno 2019. Lo anterior tomando en cuenta que aunado a dicha aprobación como representantes de la sociedad tamaulipeca y sensibles ante la situación que viven nuestros connacionales al momento de ingresar a nuestro país a través de la frontera de nuestro estado, representa un compromiso con nuestra gente el estar atentos para brindarles la atención que éstos merecen. En este sentido, por acuerdo de estas comisiones hemos determinado llevar a cabo visitas aleatorias en los diferentes puntos de la entidad tamaulipeca en donde tendrá presencia el Programa Paisano 2019, durante este período invernal, por lo que hemos determinado formar grupos conformados por Diputadas y Diputados de estas comisiones, mismos que solicitamos haga de su conocimiento el presente acuerdo a todos los integrantes de esta LXIV Legislatura para que los mismos se sumen a dichos grupos y juntos abarquemos en lo posible cada rincón de nuestro estado. En tal entendido damos a conocer la ubicación de los lugares que habremos de estar visitando de manera aleatoria y los grupos de Diputadas y Diputados que estaremos conformando los diversos grupos y los coordinadores de los mismos. Lugar, Nuevo Laredo, Tamaulipas: el grupo lo encabeza la Diputada Yahleel Abdala Carmona, el Diputado Manuel Canales Bermea, el Diputado Félix Fernando García Aguiar y la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal; Coordinador de grupo la Diputada Yahleel Abdala Carmona. Reynosa, Tamaulipas: Diputado Francisco Javier Garza de Coss, Diputado Javier Alberto Garza Faz,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez y Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez; Coordinador del grupo Diputado Francisco Javier Garza de Coss. Matamoros, Tamaulipas: Diputado Héctor Escobar Salazar y el Coordinador del grupo es el Diputado Héctor Escobar Salazar. De igual manera se hará llegar a través del correo electrónico oficial de las Diputadas y Diputados el díptico informativo para los connacionales para que sepan en qué casos habremos de canalizarles a las instancias y autoridades competentes para asesoría y auxilio en caso de que así lo soliciten, esto para la atención que merecen. Lo anterior con la finalidad de que dichos legisladores realicen la impresión de los dípticos para que éstos sean distribuidos en los lugares que estén visitando al sumarse a este gran trabajo. En tal entendido se solicita que este Congreso local haga del conocimiento el presente acuerdo a las siguientes autoridades con la finalidad de hacerles saber que esta legislatura se suma al trabajo para recibir y brindar el apoyo necesario a nuestras y nuestros paisanos a saber de las siguientes: 1. Secretaría de Gobernación. 2. Secretaría de la Defensa Nacional. 3. A la Secretaría de Marina y Armada de México. 4. A la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de la Función Pública, a la Secretaría de Turismo, así como la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, también a la Fiscalía General de la República, al Centro Nacional de Atención Ciudadana, al Instituto Nacional de Migración, a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a la Procuraduría Federal del Consumidor, a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tamaulipas, a la Secretaría de Turismo, al Jefe de la Oficina del Gobernador, al Coordinador General de Protección Civil, a la Subsecretaría de Transporte Público, lo que son “Ángeles azules”; a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Delegación Estatal de la Cruz Roja, al Comandante de la Primera Zona Naval, al Comandante del Sector Naval de Pesca, al Coordinador Estatal de la Policía Federal, al Coronel de Infantería, Comandante del 77 Batallón de Infantería, a la Oficina de Representación del Instituto Nacional de Migración en el Estado de Tamaulipas, así como al representante de la Guardia Nacional en el Estado, al Titular de la Corporación del Servicio al Turista “Ángeles Verdes” de la Secretaría de Turismo, como también al Instituto Tamaulipeco para los Migrantes, a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, así como a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas. Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para hacerles llegar un cordial saludo reiterándoles nuestra atenta y distinguida consideración. Atentamente Diputada Yahleel Abdala Carmona, Presidenta de la Comisión de Asuntos Fronterizos y Migratorios. El Diputado Francisco Javier Garza de Coss, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se haga llegar el Acuerdo referido a las autoridades competentes y que se mencionan en dicho Acuerdo. -----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Desarrollo Integral de la Familia en Tamaulipas, y Secretaría de Gobernación Estatal para que, en el ámbito de sus competencias y de conformidad con la normatividad aplicable en la materia formule y coordine programas y acciones de prevención social y atención integral de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito que son seducidos por adultos a***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*través de manipulación y engaño mediante el uso del internet y redes sociales provocando la realización de acciones de índole sexual para conseguir generación y envío de material pornográfico logrando vulnerar la intimidad y estabilidad psicológica de la persona menor de edad.*-----

----- Con respecto a dicha Iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Niñez, Adolescencia y Juventud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---

----- Enseguida, la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se propone la Ley de la Coordinación Estatal de Atención al Bienestar Emocional de Tamaulipas.*-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada por 26 votos a favor y 10 votos en contra**, procediendo enseguida a su discusión en lo general y lo particular, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 26 votos a favor, 1 voto en contra y 9 abstenciones**, expidiéndose el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** menciona lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los mismos; así como votación en conjunto de los relacionados con las tablas de valores y leyes de ingresos municipales para posteriormente proceder directamente a su discusión y su aprobación.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 35 votos a favor y 1 en contra**, procediéndose en dicha forma. -----

----- Enseguida la Diputada **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, da a conocer una exposición general acerca del proceso de Dictaminación de las Tablas de Valores agendados en el orden del día y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación que nos acompañan. A nombre de quienes integramos las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, me permito realizar la exposición general de las tablas de valores de suelo y construcción que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2020 de los municipios de Matamoros, Reynosa, Tampico y Tula, los cuales fueron emitidos bajo las siguientes consideraciones: Los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley, y administran libremente su hacienda la cual se forma de distintos ingresos, entre ellos los inherentes al cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria. Es de señalar que para actualizar el cobro de la citada fuente tributaria resulta preciso determinar las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

los mismos. Para tal efecto el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, establece que los Ayuntamientos deberán presentar ante el Congreso del Estado, la propuesta de tablas de valores y adjuntar las observaciones y recomendaciones realizadas respecto a éstas a más tardar el 10 de septiembre del año inmediato anterior al que se aplicarán dichos valores, para proceder a su análisis, revisión, discusión, modificación y aprobaciones en su caso. Al respecto, quienes integramos las comisiones dictaminadoras tomamos la determinación de aprobar en los términos en que fueron presentadas las propuestas de Ley de Ingresos de los Municipios de Matamoros, Reynosa, Tampico y Tula, toda vez que es nuestro deber como Legisladores coadyuvar en los ejercicios de recaudación municipal, por lo cual se consideró la necesidad que tienen los ayuntamientos de fortalecer su hacienda pública, a fin de hacer frente al panorama macroeconómico que se avecina para el ejercicio fiscal 2020, en donde algunas de las participaciones federales fueron disminuidas y hasta eliminadas. Razón por la cual como Congreso local no debemos de ser impedimento para mejorar los ingresos municipales. En razón de lo antes expuesto solicito su voto a favor de los presentes dictámenes. Es cuanto señor Presidente.” -----

----- Al efecto el Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, emite lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma. En principio, se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

los dictámenes a discusión. Una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiere para expresar argumentos en lo general sobre los dictámenes de Tablas de Valores, se procederá a consultar si algún Legislador o Legisladora desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente, y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual. Hecho lo anterior, se procederá a la votación en conjunto, en forma nominal, de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual, para lo cual iniciaremos por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva y continuando sucesivamente por filas, para lo cual cada Diputado o Diputada expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras las Secretarías de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno. Hecho lo anterior, procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico. Una vez explicado el procedimiento, esta Presidencia pregunta a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado o Diputada desea participar en lo general con relación a los dictámenes de Tablas de Valores que nos ocupan, solicitando a la Secretaría de esta Mesa Directiva tenga a bien levantar el registro correspondiente.”-----

----- Prosiguiendo en este tema, el Diputado Presidente pregunta si algún Diputado desea hacer uso de la palabra en lo general, participando en primer término la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA**, quien expone lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Muy buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva. Los dictámenes que hoy nos ocupan nos deben de dejar claro que no puede haber tamaulipecos de primera y de segunda como se dice coloquialmente “o todos coludos o todos rabones” estamos siendo incongruentes; la semana pasada se hizo una moción suspensiva para no autorizar el incremento del predial y hoy se hace lo contrario. Los Diputados del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional Olga Garza, Tino Sáenz y una servidora Yahleel Abdala, seguimos con la visión, con nuestro compromiso y responsabilidad de defender a las familias tamaulipecas, no es pretexto lo que comentan ahorita, nuestra prioridad siempre debe ser defender al ciudadano; lo vuelvo a repetir como la semana pasada que se amarren el cinturón los Presidentes Municipales no es posible que en Matamoros, que en Reynosa, que en Tampico y Tula se pretenda afectar a los ciudadanos haciendo un incremento en el impuesto predial; por qué no le preguntamos a la gente como están los servicios públicos primarios en esas ciudades; el decir, que necesitan recaudar más ¿por los recortes? por favor, y el resto de los municipios que sí están respetando el no hacer un incremento en su Ley de Ingresos, hoy la verdad resultaría incongruente lo que ustedes manifiestan para poder aprobar ese dictamen, dejo la posición del Partido Revolucionario Institucional que vamos en contra de afectar a las familias de esos municipios “NO AL INCREMENTO DEL IMPUESTO PREDIAL” no importa si son unas colonias, lo vuelvo a repetir, todos los ciudadanos merecen el mismo respeto y todos somos iguales, gracias.”-----

----- Enseguida el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN**, declama lo siguiente:-----

----- “Haber solo voy a rectificar que no se está incrementando al impuesto predial, el porcentaje del impuesto al predial queda en los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

mismos términos como está actualmente en la Ley, no hay ni un sólo incremento en términos de predial, lo que se ha hecho en este momento en los municipios que así lo solicitaron es actualizar las Tablas de Valor lo que le da mayor plusvalía a las propiedades de los propios ciudadanos. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Acto continuo, la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**, emite lo siguiente: -----

----- “Haber compañero, no juguemos con las palabras, no juguemos. Lo que se está diciendo aquí es que no va a aumentar el predial, sí va a aumentar, si al mismo tiempo éstas las tablas, las estás moviendo, al decir las tablas, yo fui Directora de Predial y Catastro 6 años y otros tres después. Y yo te sé decir que hay una tabla de valores y en esa tabla es donde nos basamos para ver el incremento ya sea para si la propiedad decrece o sube y ahí compañero es donde está, sí está subiendo, no jueguen con las palabras, ni jueguen con las personas. El ciudadano está pidiendo que no se le aumente el predial, la situación económica del país está muy deteriorada, entonces ¿por qué vamos a subirle?, ya lo dije yo la vez pasada, los presidentes municipales pagan viáticos a medio mundo que se le antoja, que se amarren, que se amarren el cinturón en tantos gastos que tienen ahí y que no incrementen, las tablas de valores para eso es, para que se incremente el valor de la propiedad. Así que al aumentar el valor de la propiedad aumenta el impuesto predial, es lógico. Claro que sí a mí no me va a decir que no, nueve años fui Directora de Predial y Catastro, así que a mí no me diga que no. Porque es la verdad, al moverse las tablas se mueven los valores, no juguemos con las palabras.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, refiere lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios, público en general, con el permiso de la Mesa Directiva. Como dijo la compañera Diputada Ma. Olga Garza Rodríguez, puro juego de palabras, por más que lo quieran maquillar el impuesto en esos municipios va y van a aumentar el cobro en el predial, por más que lo quieran maquillar, así como lo han hecho con su gobernador, en el asunto de publicidad, aumentando millones para promoverlo. Como miembro de la Comisión de Asuntos Municipales y en conjunto con mis compañeros Diputados Ulises Martínez Trejo, de la misma comisión y Roque Hernández Cardona, de la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, hago mención que en comisiones unidas se llevó a cabo la revisión del proyecto de decreto mediante el que se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación de valor catastral de los predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades. Así como de los predios rústicos de los municipios de Matamoros, Reynosa, Tampico y Tula, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del 2020. Es preciso mencionar que estas iniciativas de Decreto quedaron reservadas desde la legislatura pasada y encontramos que presentan incrementos con relación a la del 2019. Por lo cual y en apoyo de la sociedad nuestro partido votará en contra. Lo digo fuerte y claro, el Grupo Parlamentario de MORENA estamos en contra independientemente de la filiación política del ayuntamiento sea de nuestro partido o no, de cualquier incremento a los valores catastrales. No al impuesto, sí al presupuesto, no permitiremos incrementos en impuestos, derechos o cualquier medida que afecte la economía familiar del pueblo tamaulipeco. No a los derroches municipales y sí a redirigir los recursos públicos que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

corresponden hacia las personas más necesitadas. Sí a la reducción del gasto en comunicación social y publicidad, al gasto en viáticos y pasajes internacionales, que representan una carga onerosa para el erario público estatal. Sí a la austeridad república, no agravar con más impuestos al pueblo de Tamaulipas. Repito, presupuesto sí, impuestos no, es cuanto.”-----

----- Al no haber más participaciones en lo general, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, pregunta si algún Diputado o Diputada desea **reservar** uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular; y al no existir dictámenes reservados, somete a votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes de Tablas de Valores programados en el Orden del Día, solicitando a los Diputados que, previa expresión de su nombre y apellido, se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el Orden del Día, iniciando por la primera fila al lado derecho de esta Mesa Directiva, y a los Diputados Secretarios, tomar nota para asentarlos en el acta correspondiente. -----

----- Iniciando en primer término con el Diputado **MARTÍNEZ TREJO ULISES**, quien señala lo siguiente: “en contra de los dictámenes 1, 2, 3 y 4.” -----

----- Enseguida, la Diputada **CANTUROSAS VILLARREAL CARMEN LILIA**, manifiesta: “en contra de los dictámenes 1, 2, 3 y 4.” -----

----- A continuación, el Diputado **RAMOS ORDÓÑEZ RIGOBERTO**, señalando: “1, 2, 3 y 4 en contra.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **SÁNCHEZ GUILLERMO LETICIA**, manifiesta: “en contra 1, 2, 3 y 4.” -----

----- Enseguida, la Diputada **GARZA RODRÍGUEZ MA. OLGA**, señala: “en contra 1, 2, 3 y 4.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Continuando con la votación, el Diputado **SOTO ALEMÁN ARTURO**, señalando: “a favor 1, 2, 3 y 4.” -----

----- Acto continuo, la Diputada **ESTRELLA LEAL NOHEMÍ** manifiesta: “a favor de los dictámenes 1 al 4 del orden del día.” -----

----- A continuación, la Diputada **SANMIGUEL SÁNCHEZ IMELDA**, señala: “a favor del 1, 2, 3 y 4.” -----

----- Enseguida, la Diputada **GÓMEZ PÉREZ SARA ROXANA**, expresa: “a favor del 1, 2, 3 y 4.” -----

----- Continuando, la Diputada **PALACIOS CORRAL MARTA PATRICIA**, señala: “a favor del 1, 2, 3 y 4.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **MEDINA REYES GUILLERMINA**, manifiesta: “en contra de los dictámenes 1, 2, 3 y 4. -----

----- Enseguida, el Diputado **HERNÁNDEZ CARDONA ROQUE**, señala: “en contra de los dictámenes 1, 2, 3 y 4.” -----

----- A continuación, el Diputado **ALMAGUER ALDAPE ELIUD OZIEL**, expresa: “en contra de los dictámenes 1, 2, 3 y 4.” -----

----- Continuando, el Diputado **SÁENZ COBOS FLORENTINO ARÓN**, manifiesta: “en contra de los dictámenes 1, 2, 3 y 4.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **LARA BAZALDÚA ALBERTO**, señala: “a favor de los dictámenes 1, 2, 3 y 4 del orden del día.” -----

----- Enseguida, la Diputada **SÁNCHEZ JIMÉNEZ JUANA ALICIA**, expresa: “mi voto es a favor de los dictámenes del orden del día del 1 al 4.” -----

----- A continuación, el Diputado **CANALES BERMEA MANUEL**, señala: “a favor de los dictámenes 1, 2, 3 y 4.” -----

----- Continuando, el Diputado **ESCOBAR SALAZAR HÉCTOR**, manifiesta: “a favor del 1 al 4.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **LICEAGA PINEDA JUAN ENRIQUE**, señala: “a favor de los dictámenes 1, 2, 3 y 4.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida, la Diputada **MAR LOREDO KARLA MARÍA**, manifiesta: “mi voto es a favor de los dictámenes del 1 al 4 del orden del día.”-----

----- A continuación, la Diputada **JUÁREZ RIVERA SUSANA**, señala: “en contra de 1, 2, 3 y 4.”-----

----- De igual forma, la Diputada **ABDALA CARMONA YAHLEEL**, expresa que su voto es: “en contra de los dictámenes 1, 2, 3 y 4.”-----

----- Enseguida, el Diputado **GARCÍA AGUIAR FÉLIX FERNANDO**, señala: “a favor dictámenes del 1 al 4.”-----

----- A continuación, el Diputado **PEÑA FLORES GERARDO**, expresa: “a favor 1, 2, 3 y 4.”-----

----- Continuando, el Diputado **GÓMEZ ORTA MIGUEL ÁNGEL** señala: “a favor 1, 2, 3 y 4.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **GARZA FAZ JAVIER ALBERTO**, manifiesta: “a favor 1, 2, 3 y 4.”-----

----- Enseguida, la Diputada **MAYORGA LÓPEZ SONIA**, manifiesta: “a favor 1, 2, 3 y 4.”-----

----- A continuación, la Diputada **RIVERA LÓPEZ EDNA**, expresa: “en contra de los dictámenes agendados en el orden del día del 1 al 4.”-----

----- Acto seguido, la Diputada **PIMENTEL RAMÍREZ LAURA PATRICIA**, manifestando: “en contra de los dictámenes del 1 al 4 del orden del día.”-----

----- Continuando con la votación, el Diputado **MARÓN MANZUR EDMUNDO JOSÉ**, señalando: “a favor de los dictámenes del 1 al 4 del orden del día.”-----

----- Posteriormente, el Diputado **HERNÁNDEZ CORREA JOAQUÍN ANTONIO**, articula: “a favor de los dictámenes del 1 al 4.”-----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **GÓMEZ LEAL MARÍA DEL PILAR**, pronuncia: “a favor de los dictámenes 1, 2, 3 y 4.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, la Diputada **GONZÁLEZ AZCÁRRAGA ROSA MARÍA**, propone: “a favor de los dictámenes 1, 2, 3 y 4.”-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente pregunta si algún integrante del Pleno Legislativo faltó de emitir su voto. En virtud de que todos los integrantes del Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de decretos que nos ocupan, se recoge la votación de la Mesa Directiva. -----

----- A continuación, la Diputada **GARCÍA ANCIRA ESTHER**, menciona: “en contra de los dictámenes 1, 2, 3 y 4.”-----

----- Acto seguido, la Diputada **BERMEA VÁZQUEZ GLORIA IVETT**, expone: “a favor del dictamen 1, 2, 3 y 4.”-----

----- Así también, el Diputado **GARZA DE COSS FRANCISCO JAVIER**, expresa: “a favor de los dictámenes 1, 2, 3 y 4 del orden del día de la presente sesión.”-----

----- Hecho lo anterior, han resultado aprobados los Dictámenes sobre Tablas de Valores, con la anotación de las votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputados sobre los dictámenes puntualizados anteriormente, siendo **aprobados por mayoría (22 votos a favor y 14 votos en contra)**, expidiéndose al efecto, los Decretos correspondientes. -----

----- Enseguida la Diputada **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, da a conocer una exposición general acerca del proceso de Dictaminación de las Leyes de Ingresos Municipales en el orden del día y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación. Las comisiones unidas que suscribimos el presente Dictamen con base a los acuerdos tomados en la reunión de trabajo efectuada el pasado 14 de diciembre del presente año tomamos la determinación de NO autorizar nuevos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

conceptos de cobros, de contribuciones, productos y aprovechamientos, ni incrementos en cuotas, tasas o tarifas propuestas por los Ayuntamientos en sus respectivas propuestas de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020 y solamente actualizar el clasificador por rubros de ingresos, el cual contiene las estimaciones que las haciendas municipales proyectan percibir, y establecimos la homologación de diversos aspectos generales en el contenido de las leyes de ingresos de los 43 municipios de la entidad atendiendo las siguientes consideraciones generales: **Primera.-** Estimamos conveniente que se dé continuidad a la homologación en todas las Leyes de Ingresos de los Municipios a la tasa de recargos aplicables, a los casos por la falta puntual de pago de cualquiera de los impuestos, derechos u otras fuentes de ingresos diversos a razón del 1.13% por cada mes o fracción que se retarde el pago así como también para cuando se otorgue prórroga para el pago de los créditos fiscales municipales tratándose de pagos a plazos en parcialidades hasta de 12 meses y recargo sobre saldos insolutos del monto total de los créditos fiscales a una tasa mensual del 1.8% sobre los créditos fiscales prorrogados; lo anterior a efecto de homologar la tasa de recargos con las disposiciones establecidas tanto en el Código Fiscal de la Federación como en el Código Fiscal del Estado, estableciendo este último dispositivo legal que el contribuyente deberá pagar recargos por moras sobre el monto de la diferencia actualizado desde la fecha en que se debió efectuar el pago hasta cuando éste se lleve a cabo, igualmente en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Es así que la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente y anteriores, establece que se causarán recargos del 1.8% mensual sobre saldos insolutos. **Segunda.-** Se propone ajustar la redacción relativa de la definición sobre la unidad de medida y actualización



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

(UMA) que se plantea en diversas iniciativas por lo que estos órganos consideran homologar la descripción de todas las Leyes de Ingresos Municipales para quedar de la siguiente forma: Para los efectos de esta ley se entiende como Unidad de Medida y Actualización (UMA) la referencia económica en pasos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en la presente ley, así como en las disposiciones jurídicas que demanden de la reglamentación municipal vigente, el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) será el determinado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y publicado por el Diario Oficial de la Federación para todo el país. **Tercera.-** Por otra parte consideramos conveniente eliminar a todas las Leyes de Ingresos Municipales que contemplen el cobro por el derecho sobre la dispensa de edad para contraer matrimonio en razón que en la actualidad el Código Civil para el Estado de Tamaulipas establece en su Artículo 132 que para contraer matrimonio el hombre y la mujer deben de ser mayores de edad, en ese sentido se propone no incluir el cobro de ese derecho a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Código Civil para el Estado de Tamaulipas. **Cuarta.-** Así también se acordó eliminar de todos los proyectos de la Ley de Ingresos que contemplen el cobro del derecho por concepto de banco de materiales, toda vez que la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas señala que será facultad del Estado los cobros de derechos por la explotación y aprovechamientos de recursos minerales o sustancias no reservadas a la federación, por lo tanto y a fin de evitar la doble tributación se propone que a este concepto sea retirado de todos los proyectos de las Leyes de Ingresos. **Quinta.-** Dado que mediante el Decreto LXIII-777 del 30 de enero del presente se expidió la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, la cual



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

establece en su Artículo Segundo Transitorio la abrogación de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, proponemos la actualización de las Leyes de Ingresos de los Municipios que aun hacen referencia a la extinta Ley, a fin de que se haga referencia al ordenamiento vigente. **Sexta.-** Por otra parte, para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios cuyo objeto de esta Ley es promover finanzas públicas locales sostenibles a través de las reglas de disciplina financiera, así como el fortalecimiento de la transparencia entre otras medidas. En esta tesitura, consideramos incorporar un Artículo Transitorio para que en el caso que durante el ejercicio fiscal 2020 disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos del Municipio respectivos deberá aplicarse ajustes al presupuesto de egresos respectivo, por lo que atendiendo en lo establecido en las disposiciones en materia de disciplina financiera se establece el siguiente artículo transitorio:

**Artículo Segundo.-** En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la presente Ley de Ingresos la Tesorería Municipal a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance Presupuestario y del Balance Presupuestario de Recursos Disponibles deberán aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gastos en el siguiente orden: 1. Gastos de Comunicación Social; 2. Gastos corriente que no constituyan un subsidio integrado directamente a la población en términos de lo dispuesto al artículo 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, 3. Gastos en Servicios Personales prioritariamente las erogaciones por el concepto de percepciones extraordinarias, en caso de que los ajustes anteriores no sea suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gastos siempre y cuando se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

procure no afectar los programas sociales. **Séptima.-** Con el objeto de dar cumplimiento como Legislatura Local a las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios y contribuir a que los municipios generen Balances Presupuestarios de Recursos Sostenibles se propone establecer un Artículo Tercero Transitorio. **ARTÍCULO TERCERO.-** En el caso que durante el ejercicio fiscal los municipios incurran en un balance presupuestario de recursos disponibles negativo, los ayuntamientos deberán dar cuenta a esta legislatura de los siguientes aspectos. 1. Las razones excepcionales que justifican el balance presupuestario de recursos disponibles negativo conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios. 2. Las fuentes de recursos necesarios y el monto específico para cubrir el balance presupuestario de recursos disponibles negativos y 3. El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado y se restablezca el balance presupuestario de recursos disponibles sostenible. Los ayuntamientos a través de la tesorería municipal o su equivalente reportarán los informes trimestrales y en la cuenta pública que se entreguen a esta legislatura y a través de su página oficial de internet, el avance de las acciones, hasta en tanto se recupere el presupuesto sostenible de recursos sostenibles. **Octava.-** Estas comisiones consideramos viable la incorporación de un **ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO** toda vez que aquellos municipios que tuvieron a bien hacer llegar la información inherente al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios, en forma anexa al cuerpo normativo fiscal, estimamos viable que dicha información sea incluida dentro del decreto en la forma que se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

presentó. ARTÍCULO CUARTO. Se anexa al presente decreto la información inherente al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios. Novena.- Con el objeto de dar cumplimiento al artículo décimo primero transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios y el cual establece que el porcentaje a que hace referencia el artículo 20 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios relativo a los adeudos del Ejercicio Fiscal anterior de los municipios será del 5.5% para el año 2018, 4.5% para el año 2019, 3.5% para el año 2020 y a partir del año 2021 se estará al porcentaje establecido en dicho artículo, se propuso establecer un ARTÍCULO QUINTO TRASITORIO a fin de armonizar las Leyes de Ingresos municipales. ARTÍCULO QUINTO.- Los recursos para cubrir adeudos de ejercicio fiscal anterior ADEFAS, previstos en el Proyecto de Presupuesto de Egresos deberán de ser del 3.5% de los ingresos totales del municipio, de conformidad con lo señalado en los artículos 20 y transitorio 11º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios. Décima. Los documentos remitidos por el ayuntamiento en alcance a la Ley de ingresos que se dictamina para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de disciplina financiera y contabilidad gubernamental, se consideran como parte del expediente que se integre por la resolución del asunto que nos ocupa. Con base en los razonamientos y ajustes antes expuestos, solicito su voto a favor de los dictámenes que nos ocupa. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Al efecto el Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, emite lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez de que el contenido de los dictámenes sobre leyes de ingresos municipales programados en el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento y considerando que el sentido de éstos en general es coincidente, se procede entonces a abordar en conjunto dichos dictámenes de la siguiente forma: en principio se preguntará si algún Diputado desea participar en lo general para realizar argumentos sobre los dictámenes a discusión, una vez efectuado el desahogo de las participaciones que hubiese que expresar, argumentos en lo general sobre los dictámenes de leyes de ingresos municipales se procederá si algún Diputado o legisladora desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo particular, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y enseguida será desahogado el procedimiento de votación en conjunto de aquellos dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión en forma individual. Hecho lo anterior se procederá a la votación en conjunto en forma nominal de los dictámenes que no fueron reservados para discusión en lo individual para lo cual iniciaremos con la primera fila del lado derecho de esta Mesa Directiva, y continuando sucesivamente por las filas en la que cada Diputado o Diputada expresará el sentido de su voto con relación a los dictámenes que nos ocupan, enunciándolos por el número en que aparecen en el orden del día, mientras las Secretarías de esta Mesa Directiva habrán de levantar el registro de la votación de cada uno. Hecho lo anterior procederemos a tratar los dictámenes reservados para su desahogo en lo individual, efectuando la discusión y votación de cada uno, utilizando para tal efecto el sistema electrónico. Una vez explicado el procedimiento, esta Presidencia preguntará a los integrantes de este Pleno Legislativo si algún Diputado o Diputada desea participar en lo general con relación a los dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales que nos ocupan, solicitando a las Secretarías



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de esta Mesa Directiva, tengan a bien levantar el registro correspondiente”.-----

----- Prosiguiendo en este tema, el Diputado Presidente pregunta si algún Diputado desea hacer uso de la palabra en lo general, participando en primer término el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO**, quien expone lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes compañeros Diputados y Diputadas, la Mesa Directiva, buenas tardes y medios de comunicación y ciudadanos aquí presentes. El Grupo Parlamentario de MORENA, aprobamos la Ley de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2020, pero acorde la política nacional impulsada por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, hemos acordado no aprobar ni aumentar cargas fiscales a los tamaulipecos, nos oponemos tajantemente a cualquier aumento de impuestos, derechos y servicios en las leyes de ingresos municipales, haciendo énfasis que nuestra postura siempre ha sido y es en contra de afectar a la población. Por lo que votamos en contra y estar al tenor de menos cargas impositivas a los ciudadanos. Pocos asuntos tienen una influencia más determinante en la lucha contra la pobreza y la desigualdad que la aplicación de los principios humanísticos de la justicia y la equidad social. No más gobierno rico, ni pueblo pobre, primero los ayuntamientos de Tamaulipas que la mayoría no fueron aprobadas sus cuentas públicas, primero tienen que comprobar lo que se gastaron y no han podido comprobar, también tienen que tener una mejor recaudación de impuestos y no clavarle la uña al pueblo de Tamaulipas. Presupuesto, más impuestos no, es cuanto.”-----

----- Al no haber más participaciones en lo general, el Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, pregunta si algún Diputado o Diputada desea **reservar** uno o varios dictámenes para su



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

discusión en lo particular; y al no existir dictámenes reservados, somete a votación nominal en lo general y en lo particular los dictámenes de Leyes de Ingresos Municipales programados en el Orden del Día, solicitando a los Diputados que, previa expresión de su nombre y apellido, se sirvan señalar el sentido de su voto con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para su discusión en lo individual, enunciándolos por el número en que aparecen en el Orden del Día, iniciando por la primera fila de lado derecho de esta Mesa Directiva, y a las Diputadas Secretarias, tomar nota para asentarlo en el acta correspondiente. -----

----- Iniciando en primer término con el Diputado **MARTÍNEZ TREJO ULISES**, quien señala lo siguiente: “en contra del 26, 36, 42 y 43; y a favor del resto de las leyes de ingresos del orden del día.” -----

----- Enseguida, la Diputada **CANTUROSAS VILLARREAL CARMEN LILIA**, manifiesta: “en contra 26, 36, 42 y 43, a favor de todos los demás de las leyes de ingresos del orden del día.” -----

----- A continuación, el Diputado **RAMOS ORDÓÑEZ RIGOBERTO**, señalando: “en contra 26, 36, 42 y 43; y a favor de todo el resto del orden del día”. -----

----- Acto seguido, la Diputada **SÁNCHEZ GUILLERMO LETICIA**, manifiesta: “en contra del 26, 36, 42 y 43 y a favor del resto de proyecto del orden del día.” -----

----- Enseguida, la Diputada **GARZA RODRÍGUEZ MA. OLGA**, señala: “en contra del 10, 26, 36, 42, 43; a favor de los demás municipios.” -----

----- Continuando con la votación, el Diputado **SOTO ALEMÁN ARTURO**, señalando: “a favor de los dictámenes del 5 al 47 del orden del día.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto continuo, la Diputada **ESTRELLA LEAL NOHEMÍ** manifiesta: “a favor de los dictámenes del 5 al 47 del orden del día.” ----

----- A continuación, la Diputada **SANMIGUEL SÁNCHEZ IMELDA**, señala: “a favor de los dictámenes del 5 al 47 del orden del día.” -----

----- Enseguida, la Diputada **GÓMEZ PÉREZ SARA ROXANA**, expresa: “a favor de los dictámenes del 5 al 47.” -----

----- Continuando, la Diputada **PALACIOS CORRAL MARTA PATRICIA**, señala: “a favor de los dictámenes del 5 al 47 del orden del día.”- -----

----- Acto seguido, la Diputada **MEDINA REYES GUILLERMINA**, manifiesta: “en contra de los dictámenes 26, 36, 42, 43; y a favor del resto del orden del día.”-----

----- Enseguida, el Diputado **HERNÁNDEZ CARDONA ROQUE**, señala: “en contra de los dictámenes 26, 36, 42, 43 y 45; a favor del resto de los dictámenes de leyes de ingresos del orden del día.”-----

----- A continuación, el Diputado **ALMAGUER ALDAPE ELIUD OZIEL**, expresa: “en contra del 26, 36, 42 y 43; y a favor de los demás municipios.” -----

----- Continuando, el Diputado **SÁENZ COBOS FLORENTINO ARÓN**, manifiesta: “en contra del 10, 26, 36, 42, 43 y 44; y del resto a favor.” ---

----- Acto seguido, el Diputado **LARA BAZALDÚA ALBERTO**, señala: “a favor de los dictámenes del 5 al 47 del orden del día, presidente.” ----

----- Enseguida, la Diputada **SÁNCHEZ JIMÉNEZ JUANA ALICIA**, expresa: “mi voto es a favor de los dictámenes del orden del día del 5 al 47.” - -----

----- A continuación, el Diputado **CANALES BERMEA MANUEL**, señala: “a favor de los dictámenes del orden del día del 5 al 47”. -----

----- Continuando, el Diputado **ESCOBAR SALAZAR HÉCTOR**, manifiesta: “a favor del 5 al 47.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto seguido, el Diputado **LICEAGA PINEDA JUAN ENRIQUE**, señala: “a favor de los dictámenes del orden del día del 5 al 47.” -----

----- Enseguida, la Diputada **MAR LOREDO KARLA MARÍA**, manifiesta: “mi voto es a favor de los dictámenes del 5 al 47 del orden del día.” -----

----- A continuación, la Diputada **JUÁREZ RIVERA SUSANA**, señala: “en contra del 36, 26, 42 y 43; y a favor de la Ley de Ingresos, del 5 al 47 a favor; en contra 26, 36, 42 y 43.” -----

----- De igual forma, la Diputada **ABDALA CARMONA YAHLEEL**, expresa que su voto es: “en contra de los dictámenes del 10, del 26, del 36, del 42, del 43 y del 44; los demás a favor.” -----

----- Enseguida, el Diputado **GARCÍA AGUIAR FÉLIX FERNANDO**, señala: “a favor de los puntos del 5 al 47 del orden del día.” -----

----- A continuación, el Diputado **PEÑA FLORES GERARDO**, expresa: “a favor del 5 al 47 del orden del día.” -----

----- Continuando, el Diputado **GÓMEZ ORTA MIGUEL ÁNGEL** señala: “a favor de los dictámenes del 5 al 47.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **GARZA FAZ JAVIER ALBERTO**, manifiesta: “a favor de los dictámenes del 5 al 47 del orden del día.” -----

----- Enseguida, la Diputada **MAYORGA LÓPEZ SONIA**, manifiesta: “a favor del 5 al 47 del orden del día.” -----

----- A continuación, la Diputada **RIVERA LÓPEZ EDNA**, expresa: “en contra del 26, 36, 42 y 43; a favor de los restantes de este punto del orden del día.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **PIMENTEL RAMÍREZ LAURA PATRICIA**, manifestando: “a favor de los dictámenes del orden del día del 5 al 44, 46 y 47; en contra del dictamen 45.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Continuando con la votación, el Diputado **MARÓN MANZUR EDMUNDO JOSÉ**, señalando: “a favor de los dictámenes del 5 al 47 del orden del día.” -----

----- Posteriormente, el Diputado **HERNÁNDEZ CORREA JOAQUÍN ANTONIO**, articula: “a favor de los dictámenes del 5 al 47 del orden del día de la presente sesión.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, la Diputada **GÓMEZ LEAL MARÍA DEL PILAR**, pronuncia: “a favor de los dictámenes 5 al 47 del orden del día.-- -----

----- Enseguida, la Diputada **GONZÁLEZ AZCÁRRAGA ROSA MARÍA**, manifiesta: “a favor del 5 al 47 del orden del día.” -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente pregunta si algún integrante del Pleno Legislativo faltó de emitir su voto. En virtud de que todos los integrantes del Pleno Legislativo han manifestado el sentido de su voto en relación a los proyectos de decretos que nos ocupan, se recoge la votación de la Mesa Directiva. -----

----- A continuación, la Diputada **GARCÍA ANCIRA ESTHER**, menciona: “voto en contra de los artículos 26, 36, 42 y 43; a favor del resto de los artículos.” -----

----- Acto seguido, la Diputada **BERMEA VÁZQUEZ GLORIA IVETT**, expone: “a favor del 5 al 47.” -----

----- Así también, el Diputado **GARZA DE COSS FRANCISCO JAVIER**, expresa: “a favor de los dictámenes 4 al 47 del orden del día de la presente sesión.” -----

----- Hecho lo anterior, han resultado aprobados los Dictámenes sobre Leyes de Ingresos Municipales, con la anotación de las votaciones que fueron expresadas en forma específica por diversos Diputados sobre los dictámenes puntualizados anteriormente, siendo **aprobados** por **mayoría**, expidiéndose al efecto los Decretos correspondientes.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente, el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley que establece el Servicio de Administración Tributaria de Tamaulipas.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general, participando en primer término el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDÓÑEZ**, quien refiere lo siguiente:-----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva compañero Presidente, buenas tardes compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores y medios de comunicación. Como lo mencioné mi voto será en contra de este dictamen que se nos pone a consideración y mi postura no es porque no quiera que se instituya una dependencia especializada en contribuciones, como ciudadano y como servidor público estoy consciente de mis obligaciones como tamaulipeco, de los mexicanos de contribuir y sostener al gasto público, pero quiero partir del contenido de la iniciativa del dictamen que a primera lectura desprende como una persecución tributaria hacia los empresarios y los ciudadanos en general al establecer el estado que se necesita fortalecer las instituciones públicas y eficientar oportunamente en el área de obtener por parte de los ciudadanos una cantidad de recursos suficientes equitativos y proporcionales a su capacidad contributiva, e insisto, con el tema de persecución tributaria dadas las condiciones procesales en que se llevó a cabo. Como les he presentado la Iniciativa en dictaminar en poco más de 24 horas, sostener a consideración del Pleno en menos de una semana, cuando hay iniciativas a las que se les ha dado oportunidad con el argumento de que no existe impacto presupuestario, aquí les pregunto, la creación de una nueva dependencia, no genera un impacto al erario público, quiero hacer mención que no tengo duda que la creación de una Institución especializada contribuiría a optimizar la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

carga de trabajo de la Secretaría de Finanzas, pero esto debe realizarse cubriendo todas las formalidades esenciales para su mejor institución, un proyecto visionario como éste, debe ser analizado desde una óptica de viabilidad funcional y presupuestaria, pero sobre todo, sobre todo sensibilizar a los ciudadanos sobre la creación de un organismo de esta naturaleza, y yo les pregunto compañeros, esto en realidad ayuda a los ciudadanos, eso es lo que quieren los ciudadanos, los ciudadanos nos van a felicitar, aplaudir por el trato y servicio del cobro de contribuciones, no compañeros, el pueblo no quiere más temas tributarios, como explicarle a la población que esto es para su beneficio y el beneficio del Estado. No debemos perder de vista la ciudadanía, les recuerdo, lo establece la Constitución General de la República en su artículo número 39, el poder público dimana del pueblo, pensamos en ellos antes de crear las dependencias que de entrada van a ser percibidas como hostigamiento y desde luego una carga para su economía. En ese contexto compañeros, los exhorto a regresar este dictamen a la Comisión Dictaminadora, a efectos de cubrir las formalidades debidas de aprobación, qué prisa existe en instruir las, si de acuerdo a los transitorios y funcionamiento y ejecución se están llevando a cabo en 90 días naturales a partir de la entrada en vigor de su decreto; es decir, entraría a mediados de marzo o a principios de abril, no empezaría sus funciones con el comienzo del ejercicio fiscal. Compañeros no hagamos las cosas de la noche a la mañana, hagamos las cosas bien, porque cuando se hacen bien la sociedad queda satisfecha. Gracias.”-----

----- Enseguida el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN**, emite lo siguiente:-----

----- “Hay acciones que no buscan aplausos, buscan resultados, y ésta es una de ellas, pero Diputado, escuché atentamente su



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

posicionamiento, y es preciso que señale algunos puntos que usted mencionó en su escrito, primero, yo creo que si le preguntamos a los primeros que están en la fila pagando sus contribuciones si están o no de acuerdo en que los omisos no lo hagan, porque no contamos con instituciones profesionales que se encarguen de ese tema, yo creo que la respuesta va a ser que exigen la acción del Estado para que todos contribuyamos de manera responsable al gasto. Y los más necesitados siempre son los primeros de la fila porque son los más responsables en el tema, por eso con todo respeto, no ha lugar el argumento, ahora bien, la creación del Servicio de Administración Tributaria para el Estado de Tamaulipas, es una mejor práctica del propio gobierno federal, es una mejor práctica del propio Servicio de Administración Tributaria de la Federación que depende del partido del cual usted es parte, y que nos dice a las entidades de los Estados que debemos de profesionalizar la forma de recaudar, hacerlo más eficiente para que los Estados dependan cada vez muchísimo menos de la federación y del gasto de la federación, pero además en la medida que el Estado haga mejor su trabajo, en la medida que tenga mayores recursos, en esa medida daremos mejores resultados a los ciudadanos, mayores recursos es mayor infraestructura, mayores recursos es mayor educación, mayores recursos es mayor salud, mayores recursos es mayor bienestar para los tamaulipecos, así es de por supuesto que ésta es una medida que beneficia a los tamaulipecos, es una medida que no beneficia a los que no quieren contribuir o a los que están evadiendo sus impuestos, sin embargo ésta es una mejor práctica Diputado del Servicio de Administración Tributaria del cual dirige su partido en la federación. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y al no existir en lo particular, el Diputado Presidente somete a votación nominal el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **22 votos a favor, 10 en contra y 4 abstenciones**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

----- A continuación la Diputada **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Tránsito, de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas, de la Ley para Regular la Apertura, Instalación y Funcionamiento de las Casas de Empeño en el Estado de Tamaulipas y de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general, participando en primer término la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y sociedad tamaulipeca, acudo a esta tribuna a fijar el posicionamiento general del Grupo Parlamentario de MORENA, en relación a la miscelánea fiscal, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Estado, reiterando que como lo han venido señalando mis compañeros Diputados, estamos en contra de todas aquellas disposiciones que vulneren las economía de las familias tamaulipecas, pues siendo consecuentes con la política del gobierno federal, decimos presupuesto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

si, más impuestos no, durante mucho tiempo el gobierno que estaba en turno exigía a la población ajustarse el cinturón y hacer reducción de gastos, ahora la política de austeridad debe comenzar desde el gobierno, como lo está haciendo Andrés Manuel López Obrador, en el Gobierno de la Cuarta Transformación, cuyo Plan Nacional de Desarrollo señala la importancia de mantener finanzas sanas, no incrementos impositivos y como una norma fundamental no gastar más dinero del que ingrese a la hacienda pública, dejamos en claro que nos pronunciamos a favor de un manejo eficiente en las finanzas estatales, por lo que expondremos los puntos en los que estamos en contra en todos los temas en los que se propongan incrementos, la política ahora debe hacerse pensando siempre en el bienestar de los ciudadanos que con su voto no dieron el alto honor de servirles en el transcurso del debate de los siguientes dictámenes dejaremos muy en claro nuestra postura en cada caso, las Diputadas y Diputados, del Grupo Parlamentario de MORENA, en esta Legislatura actuaremos con toda responsabilidad y con visión de estado, pero que quede muy claro siempre del lado del pueblo, de los que menos tienen, de los pobres y siempre dando en contra de los abusos que se quieran cometer desde el gobierno de cualquier nivel en contra de la población. Muchas gracias, es cuanto.” -----

----- Posteriormente la Diputada **CARMEN LILIA CANTUROSAS VILLARREAL**, refiere lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes a todos los presentes, con la venia de la Mesa Directiva, compañeros Diputadas y Diputados. Uno de los principales compromisos del Presidente Andrés Manuel López Obrador y desde luego de MORENA a nivel nacional, es no aumentar los impuestos, en este sentido los Diputados que representamos al Movimiento de Regeneración Nacional de Tamaulipas, tenemos la obligación moral de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

votar en contra de cualquier incremento, toda vez, que la política de promovernos es la austeridad republicana, es decir, la de ajustarnos el cinturón, para aumentar un impuesto o crear uno nuevo deben de justificarse plenamente los fines extra fiscales, esto con la intención de darle claridad a la ciudadanía de en dónde van a ser ejercidos sus impuestos, así como darles la oportunidad de hacer un balance entre el costo beneficio, independientemente de que por ley este balance debe de estar debidamente fundado previo a la aprobación de cualquier incremento o nuevo tributo. Desafortunadamente todos los incrementos que han sido propuestos en esta ocasión han sido justificados a la ligera, sin dar mayores detalles de que nos permitan avizorar de manera concreta de donde van a ser utilizados los recursos. Si bien es cierto, encontramos buenas intenciones en los destinatarios como inversión en la salud pública, combate a la violencia familiar, mejoramiento o recursos materiales, esto no deja de ser rubros sumamente amplios, por lo que como Diputados debemos seguir muy de cerca la distribución y ejecución de estos recursos. Lo anterior para tener la certeza y darle la seguridad a los tamaulipecos de que sus recursos están siendo bien utilizados. Compañeros, en esta ocasión mi voto será en contra de este dictamen, votaré de esta manera por principios ideológicos, convencida que el incremento en algunos impuestos no es la solución que requerimos en estos momentos, también lo haré a modo de protesta, toda vez que las áreas que proponen estos incrementos no están haciendo bien su trabajo, quizá la votación de hoy fuera totalmente diferente si tuviéramos los elementos para decirle al pueblo de que se está haciendo lo correcto. Es cuanto.”-  
----- Hecho lo anterior, la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, pronuncia lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Buenas noches compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña, con la venia Diputado Presidente. Tenemos la convicción de hacer lo correcto por nuestro Estado y para nuestra gente. Por lo anterior y en particular, hablaré sobre la implementación de cargas tributarias en un 4.5% a determinados bienes que generan una afectación a la salud de la población, como lo son las bebidas con contenido alcohólico y tabacos labrados, lo cual resulta una medida eficaz, para reducir los efectos nocivos generados, sin embargo es una medida que requiere actualizaciones y seguimiento en forma regular para mantener el efecto deseado. Sobre el particular deseamos exponer lo que señala en el documento IEBSE cervezas y bebidas alcohólicas del centro de estudios de las finanzas públicas de la Cámara de Diputados, publicado el 17 de julio de 2018, que señala con contundencia en su apartado conclusiones lo siguiente: A pesar de que en México existe un avance significativo en las medidas que buscan inhibir el consumo del alcohol, el gasto destinado en prevención y atención contra las adicciones no es suficiente, por lo que para tener una cobertura de estos programas convenientemente amplia y mejorar su eficacia en los consumidores de riesgo, las medidas no deben estar enfocadas sólo en un incremento en los impuestos, ya que tendría efectos adversos en la competitividad de la industria y su crecimiento potencial. En ese sentido, si bien se ha logrado un avance que permite captar recursos de esta actividad, dicha recaudación no ha sido suficiente para cubrir los costos de salud pública que estos productos generan para las finanzas públicas y tampoco ha logrado reducir el consumo de cervezas y bebidas alcohólicas que hoy en día afecta a la población en la edad más vulnerable, los adolescentes y los jóvenes. Quiero retomar el cálculo estimado en la recaudación al que hizo mención la Secretaria de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Finanzas en este mismo recinto en días pasados, ella mencionaba cerca de 162 millones de pesos a usarse en temas de salud, lo cual celebramos, pero sin duda estaremos vigilantes a su aplicación, velando siempre por la transparencia y la rendición de cuentas en este recurso. Es importante que use en medicamentos, porque los tamaulipecos los necesitan, en infraestructura, en políticas públicas encaminadas a la prevención, y por qué no en quimioterapias, en prevención del sobrepeso y becas para médicos especialistas. Invito a que este presupuesto, el cual podría ser mayor a la recaudación mencionada sea usado a linear objetivos y bajo un enfoque de resultados. Es cuanto, muchas gracias.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, expresa lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general. Mi posicionamiento es a favor del presente dictamen el cual nos ocupa, quiero en principio mencionar que los argumentos vertidos por la fracción Morenista pues no son congruentes, quiero decirles que nuestro Presidente de la República, su mesías pues no está velando por los tamaulipecos, no se han dado cuenta que Tamaulipas así como los estados del norte no le interesan a nuestro Presidente, no es congruente, ni presupuestal ni políticamente. Compañeros, todos buscamos el bien común, en Acción Nacional buscamos trabajar por aquellos que nos dieron su confianza, por aquellos que a los ojos nos vieron y nos solicitaron que los representáramos, que alzáramos la voz buscando lo justo, buscando lo mejor para Tamaulipas en todos los rubros, pero las leyes así son, así como los impuestos, debemos generar las condiciones de equilibrio de paz social, en ello trabajamos todas y todos los miembros del Partido Acción Nacional. Con relación a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

las reservas que se han planteado, en su corazón entraña el aumento que perjudica a la población, cabe señalar que los servicios y pagos de derechos que constituyen un aumento en su base de cobro, está plenamente justificado, ya que los aumentos están basados en el solo transcurso del tiempo y que es menester actualizarse, en virtud de que en su mayoría su falta de actualización data de 5 hasta 10 años, y es importante señalar que los insumos que se ocupan para prestar estos servicios, han sufrido aumentos en sus precios lo que repercute en los costos sobre aquellos. En ese sentido debemos quedar muy en claro que los cambios a los importes, al cobro de servicios y pagos de derechos, responde a cuestión de actualización que se formula en un marco de transparencia, equidad y responsabilidad, cuidando siempre todo, la economía de las familias tamaulipecas. Es muy fácil venir aquí a descalificar por descalificar sin argumentos de fondo y aun cuando se les dio una explicación amplia de cada uno de los temas que motivó en cada caso las modificaciones en los rubros de derechos; pero es evidente que traen una consigna, una consigan irresponsable de desechar estos asuntos por capricho político, es cuanto Presidente.”----

----- Acto continuo, el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES** expresa lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes a todas y a todos compañeras y compañeros Diputados, Diputadas, amigos de los medios de comunicación. Con la venia de la Mesa Directiva, yo solamente quiero preguntar, plantear con absoluta claridad si éstos son los principios ideológicos a los cuales se están refiriendo permanentemente en esta tribuna. Estos dos son gobiernos justamente de MORENA la ciudad de México y Puebla en los dos se anuncian nuevos impuestos, ojalá puedan leer las notas para que vean los impuestos que se están generando en esos dos grandes urbes, la más importante del país, la ciudad de México, y bueno otra



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

también muy relevante en cuanto a población que es Puebla los dos emanados del partido MORENA, entonces no vengán aquí a pretender confundir a la población con principios ideológicos que no lo hay como lo dice mi compañero Félix García que es un meramente un posicionamiento político en lo particular en nuestro Estado y en el tema a que se refería ahorita una de nuestras compañeras; yo simplemente quiero decirles que a veces aquí se tienen posturas incongruentes en las mismas personas que se suben en algunos momentos a defender una causa y en otra simplemente los instrumentos que se pretenden utilizar para poder atender las causas que dan origen a violencias pues bueno no se respaldan y lo es por ejemplo el tema que hablamos del alcohol donde por ejemplo y hubo especialistas de finanzas que nos hablaron ampliamente de esos temas pues simple y sencillamente se nos platicó que por ejemplo en el 911 el 80% de las llamadas de violencia intrafamiliar pues se refiere justamente a personas que están bajo la influencia del alcohol quienes golpean a mujeres, quienes golpean a hijas, que golpean a señoritas y que hoy que se pretende pues desde luego tener un recurso para poderle apostar a la prevención pues simplemente se ve con malos ojos entonces ni para atrás ni para adelante, no olvidemos que este Estado requiere recursos para poder avanzar, requiere recursos para poder modernizarse y requiere recursos para poder en todos los sentidos tener un bien común para los y las tamaulipecas que es lo que queremos entender todos aquí perseguimos como fin, primero y como fin último. Gracias.”-----  
----- No existiendo más participaciones en lo general y artículos no reservados, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **33 votos a favor y 3 en**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**contra.** Enseguida lo somete a discusión en lo particular y artículos reservados, participando en primer término la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, quien pronuncia lo siguiente:-----

-----“De la Ley de Hacienda artículo del 52 duodécimos al 52 octodécimos; del artículo 60 fracción VII incisos del b) al h), los incisos del i) al k) y los incisos e) y f) y fracción X; del artículo 62 las fracciones de la XXV a la XXVIII; del artículo 65 los párrafos II y III; del artículo 71 fracción VII el numeral 3, los numerales del 4 al 6 el apartado B y los siguientes dos párrafos; artículos 72 y 81; artículo 82 fracción VI, los numerales del 37 al 39 de la fracción VIII, fracciones de la IX a la XXIV, las fracciones de la XXV a la XXVIII; artículo 97 Bis; artículo 100 Bis fracción I incisos a) y b) el c) y fracción II. Buenas noches, con la venia de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, compañeras Diputadas, medios de comunicación, público en general. A nombre del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, acudo a fijar posicionamiento en el sentido de que nos oponemos a la creación de nuevos impuestos y derechos; y a la creación de nuevos derechos y aumentos de las respectivas tarifas, en congruencia con la política de ingresos del Presidente de la República, de los Diputados y Diputadas Federales, Senadores y Senadoras del Movimiento de Regeneración Nacional y a la vez con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a reservar en relación a la miscelánea fiscal que forma parte del paquete económico 2020 del gobierno del estado los siguientes artículos. Del artículo primero del decreto relativo a reformas, adiciones y derogación de diversas disposiciones de la Ley de Hacienda, nos reservamos los artículos del 52 duodécimos al 52 octodécimos, relativos al impuesto sobre la enajenación de bebidas con contenido alcohólico y tabacos labrados,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

proponiendo que se supriman del dictamen. Del artículo 60 proponemos que la fracción VII, incisos b) al h) que queden en los términos actuales de la ley vigente; suprimir los incisos del i) al k), suprimir incisos e) y f) y fracción X; del artículo 62 proponemos la supresión de las fracciones de la XXV a la XXVIII. Del artículo 65 proponemos suprimir los párrafos segundo y tercero. Del artículo 71, fracción VII proponemos que el numeral 3 quede en sus términos actuales, suprimir los numerales del 4 al 6 y el apartado b y suprimir los siguientes dos párrafos. De los artículos 72 y 81 que queden en sus términos actuales de la ley. Del artículo 82, fracción VI que quede en sus términos de la propuesta, suprimir los numerales del 37 al 39 de la fracción VIII; fracciones de la IX a la XIV que queden en sus términos actuales y suprimir las fracciones de la XV a la XVIII. Del artículo 97 bis dejarlo en los términos actuales de la ley vigente. Del artículo 100 bis, fracción I, incisos a) y b) en sus términos actuales; suprimir el inciso c) y fracción II dejando en los términos de la ley vigente. Artículo 7 bis, el 35% del excedente del fondo de fomento municipal establecido en el artículo 2A, fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, se distribuirá entre aquellos municipios que celebren convenio en materia de administración predial con el estado y siguiente párrafo en sus términos. Es cuanto Diputado Presidente, gracias” .-----

----- Enseguida el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, menciona lo siguiente: -----

----- “Compañeras y compañeros Diputados, con la venia de la Mesa Directiva, compañeros de los medios, amigas y amigos todos. Los suscritos Yahleel Abdala Carmona, Ma. Olga Garza Rodríguez y Florentino Arón Sáenz Cobos, Diputadas y Diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de Tamaulipas, hago uso de la voz para expresar el posicionamiento a nombre de nuestro Grupo Parlamentario respecto del paquete económico enviado a esta representación popular en el cual nos manifestamos a favor de la iniciativa del decreto reservándome los artículos primero por el cual se reforma la Ley de Hacienda del Estado, en sus artículos 60, 64 y 100 bis así como el artículo octavo de la presente iniciativa, proponiendo se retiren de la presente iniciativa, me referiré en este momento respecto a la miscelánea fiscal, iniciativa mediante el cual se propone la reforma, adiciones y derogación de diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, del Código Fiscal del Estado, de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Tránsito, de la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Tamaulipas, de la Ley Reglamentaria para Establecimientos Regular la apertura de instalación y funcionamiento de las casas de empeño en el Estado y la Ley de Transporte del Estado, conforme a las siguientes consideraciones: Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde a las Legislaturas de los Estados la aprobación anual del Presupuesto de Egresos, asimismo, el propio dispositivo constitucional refiere que las legislaturas de los Estados contarán con entidades estatales de fiscalización, las cuales serán órganos con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones en los términos que dispongan sus leyes, la función de fiscalización se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad. Asimismo, deberán fiscalizar las acciones del estado de los municipios en materia de fondo y recursos locales y deuda pública, esta representación popular de la que formamos parte, protestamos cumplir con el previsto



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en nuestra carta magna, la particular de nuestro Estado y todo tipo de ordenamiento legal que de ella emanen, es por ello que en este momento de gran relevancia para la vida pública de nuestro Estado, es que hacemos este pronunciamiento de manera clara y enérgica ante esta soberanía representante y ante la ciudadanía de nuestro Estado de Tamaulipas, y en el Grupo Parlamentario de nuestro partido tenemos muy clara nuestra responsabilidad como representantes populares, sabemos la alta responsabilidad que ostentamos y el compromiso con los tamaulipecos, por ello sabemos que en todo momento debemos ejercer nuestra responsabilidad como legisladores para promover y alcanzar leyes y normas que persigan combatir los sesgos de pobreza, la violación de los derechos humanos, la falta de oportunidades, la falta de desarrollo económico y la seguridad de los tamaulipecos. En síntesis queremos aportar hoy lo que mañana nuestros hijos y nietos nos puedan agradecer, nuestro Grupo Parlamentario reconoce la responsabilidad que nos atañe en este momento de gran importancia, para el desarrollo de nuestro Estado, asimismo, con plena convicción y compromiso es por ello, que expresamos que no aprobamos la iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones de diversos dispositivos legales expresados en la miscelánea fiscal 2020 para el Estado de Tamaulipas, es necesario señalar y en su caso corregirlos, antes de ser aprobados, en primer término nos pronunciamos en contra de la reforma de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, en lo relativo a gravar o incrementar los pagos o derechos para llevar determinados trámites que flagelan la economía del ciudadano, me refiero particularmente a los trámites y servicios que presta la Dirección de Registro Público de la Propiedad, algunos de los cuáles eleva los pagos que por diversos trámites, realizarían las notarías y que al final del día estarían siendo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

cargados al consumidor final que es la ciudadanía, mención importante nos merece el incremento del cobro de derechos en los servicios de administración y control en materia agropecuaria, el sector ganadero y agrícola, ha sido duramente golpeado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, no sólo con la disminución del Presupuesto Federal para el campo, si no con la eliminación de programas sustanciales que generan un escenario de competitividad para el sector. Es por ello que nos oponemos al incremento de nuevos pagos por derechos en las actividades inherentes al campo tamaulipeco, consideramos que el Estado debería encontrar alternativas para incentivar el crecimiento y desarrollo de este importante sector de nuestro Estado, no debemos olvidar que el campo tamaulipeco es y ha sido uno de los principales productores y en muchos productos de nuestro país, en las propuestas relativas al Código Fiscal del Estado, consideramos que conculca de manera grave las libertades y derechos de los tamaulipecos, ello pues la reformas planteadas potencian las facultades a las autoridades fiscales en el Estado, dejando en estado de indefensión a la ciudadanía, eso en obvio de tiempo, en obvio de tiempo hemos referido solamente algunas de las propuestas de reformas a las leyes de materia comprendidas en el paquete económico de nuestro Estado, es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, no comparte muchas de las propuestas integradas en el paquete económico remitido a este órgano parlamentario, asumimos como desde el primer día un compromiso irrestricto para con los ciudadanos del Estado, no permitiremos la emisión de normas y disposiciones que lastimen los intereses y el bienestar de los tamaulipecos, seremos una oposición atenta a la actuación de la administración pública, crítica pero también consiente de la necesidad del diálogo para lograr el entendimiento y alcanzar acuerdos que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

permitan el desarrollo del Estado y la atención a los ciudadanos, a las y los tamaulipecos les reiteramos nuestro compromiso por Tamaulipas, siempre encontrarán nuestra atención para escuchar cualquier reclamo y denunciar a quienes abusen del ejercicio del poder público. Nuestro Grupo Parlamentario les desea a las familias tamaulipecas un año lleno de bienestar y prosperidad y salud en este 2020. Muchas gracias y es cuanto.”-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de la Diputada **GARCÍA ANCIRA**, con relación a los artículos 82, duodécimo al 52 octadécimo del artículo 60, fracción VII incisos b) al h), los incisos del i) al k), y los incisos e) y f) y fracción decima del artículo 62 las fracciones de la XXV a la XXVIII, del artículo 65 de los párrafos 2º y 3º, del artículo 71 la fracción VII el numeral 3 de los numerales del 4 al 6, el apartado b) y los siguientes 2 párrafos artículo 72 y 81, artículo 82, la fracción VI, los numerales del 37 al 39 de la fracción VIII, fracciones de la IX a la XXIV, las fracciones de la XXV a la XXVIII, el artículo 97 bis, el artículo 100 bis, fracción I inciso a) y b) y el inciso a) y b) y fracción II, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada por 10 votos a favor, 23 votos en contra y 3 abstenciones**, permaneciendo en los términos propuestos en el dictamen.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta del Diputado **ARÓN SÁENZ**, con relación a los artículos 1 de la Ley de Hacienda del Estado y el 8 de Transporte, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada por 3 votos a favor, 22 votos en contra y 11 abstenciones**, permaneciendo en los términos propuestos en el dictamen. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- A continuación el Diputado Presidente somete a votación en lo particular los artículos reservados, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **26 votos a favor y 10 en contra**, quedando en los términos que fue propuesto en el dictamen. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales. -----

----- Posteriormente, el Diputado **MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ ORTA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020.***-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general, participando el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, quien manifiesta lo siguiente: -----

----- “Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, sociedad tamaulipeca. La crisis actual que atraviesa el estado de Tamaulipas no se puede resolver aumentando más impuestos y afectando a la población. Como lo afirmó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el que tiene más que contribuya más en este momento de austeridad, no se le debe exigir un mayor sacrificio al pueblo, pues el estado debe de ser solidario con su población. Aquí cabe hacer mención que por cada 100 pesos que se van a ejercer en el estado de Tamaulipas en el presupuesto 2020, 94 pesos provienen del gobierno federal. Es un error recaudar más sin tomar en cuenta las carencias que sufre el pueblo, la hacienda pública no debe concebirse únicamente como un instrumento de recaudación como tradicionalmente se ha hecho, sino como una herramienta de crecimiento, de cohesión y bienestar social con rostro humano. Por tal motivo, el Grupo Parlamentario de MORENA se manifiesta a favor de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

las contribuciones cuando éstas tienen un sustento basado en la justicia y en la equidad y en contra cuando signifiquen un mayor sacrificio para el pueblo. Estamos convencidos que la población contribuyente cumplirá en mayor medida a la recaudación, siempre y cuando el gobierno pueda demostrar en sus prácticas administrativas un manejo de los recursos de la ciudadanía con pulcritud, con plena transparencia y honradez total. Por nuestra parte nos comprometemos de acuerdo con las facultades y obligaciones que la constitución nos otorga como legisladores a llevar a cabo la más estricta vigilancia del ejercicio y destino que el gobierno haga de los recursos recaudados y además para que se acabe con el influyentísmo y las condonaciones no justificadas de contribuyentes mayores. Vigilaremos que el gasto se respete y corresponda a las prioridades de bienestar social y mejoramiento de la infraestructura y servicios públicos para la población que aún carece de ellos, de acuerdo con los principios legales y lineamientos del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes. Por lo cual, nos reservamos todos aquellos artículos en los que haya un aumento de impuestos y que perjudique a la población. Presupuesto sí, más impuestos no, es cuanto, gracias.”-----

----- No existiendo más participaciones en lo general y artículos no reservados, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **33 votos a favor y 3 en contra**. Enseguida lo somete a discusión en lo particular y artículos reservados, participando en primer término el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, quien propone lo siguiente: -----

----- “Artículo 1, numeral 1 y subnumerales 1.1 y 1.2, nada más esos sí. Vengo a darle lectura a los siguientes reservas de los artículos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

correlativos a ingresos que se percibían por las eventuales modificaciones que se hayan realizado por la Ley de Hacienda por los conceptos de impuestos y derechos, por lo que promovemos que se retiren del dictamen las disposiciones que demuestran incrementos o sean de recaudación por estos conceptos, es el artículo 1 numeral 1 sus numerales 1.1 y 1.2 toda vez que derivan sus importes de diversas reformas contenidas en la miscelánea fiscal que se votó previamente por lo propongo que se recalculen y se descuenten los excedentes producto de la recaudación consecuencia de las referidas reformas. Es cuanto, gracias.” -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta del Diputado **HERNÁNDEZ CARDONA**, con relación al artículo 1 numeral 1.1 y 1.2, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **10 votos a favor** y **26 votos en contra**, permaneciendo en los términos propuestos en el dictamen.-----

----- A continuación el Diputado Presidente somete a votación en lo particular los artículos reservados, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **26 votos a favor** y **10 en contra**, quedando en los términos que fue propuesto en el dictamen. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales. -----

----- Hecho lo anterior, la Diputada **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2020.***-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto continuo, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general, participando en primer término el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDÓÑEZ**, quien emite lo siguiente:-----

----- “Compañeros Diputados, hoy en este Honorable Congreso, se va a cometer un atropello más a los habitantes de nuestro Estado, el día de hoy los Diputados que conforman la mayoría, votarán a favor del Proyecto de Presupuesto de Egresos, lo harán conscientes de que este presupuesto se aleja por completo de los intereses del pueblo, lo harán a costa del enorme reclamo social que demanda acabar con los excesos y privilegios de la clase política tamaulipeca. Lo anterior se describe sin lugar a duda como un acto de subordinación, sí, subordinación del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo, porque déjenme decirles compañeros que les conozco ampliamente su capacidad y trayectoria, desafortunadamente la mayoría de ustedes obedecerá a una imposición política. El Presupuesto de Egresos 2020 contiene ciertas peculiaridades que no podemos dejar pasar inadvertidas, como lo son sus innumerables inconsistencias y sus grandes incongruencias y sus dimensiones desproporcionadas. Irregularidades que ni la propia Secretaría de Finanzas nos pudo aclarar, la cual, por la cual es mi obligación política y aún más importante mi obligación moral, votar en contra de la aprobación de este presupuesto. Por citar algunos ejemplos, en el año 2019, el gobierno tuvo de presupuesto 4 millones 800 mil pesos para la renta de vehículos, ahora en el presupuesto 2020 el gobierno pretende gastar 561 millones de pesos, compañeros esto es completamente absurdo, cómo le vamos a explicar al pueblo de Tamaulipas, que el gobierno va a gastarse 561 millones de pesos en renta de vehículos, mientras que muy apenas para la ayuda social les alcanzó para 670 millones de pesos, efectivamente, 100 millones de pesos más. Asimismo, mientras que más de 1 millón 200 mil



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

tamaulipecos se encuentran en situación de pobreza, el gobierno pretende gastar durante el siguiente año la cantidad de 204 millones de pesos en publicidad en radio y televisión, también para ese año, el gobierno presupuesta 113 millones de pesos para comida, se incrementó un poco más de 8 millones de pesos en relación a este año. Excesos como éste están a punto de aprobarse, mientras que 120 mil tamaulipecos viven en pobreza extrema, lo anterior es solo una pequeña muestra y falta de sensibilidad, empatía, compromiso con el pueblo de quienes hoy votarán a favor del presupuesto. Hace 2 meses y medio, todos los que integramos este Pleno Legislativo, protestamos en este recinto desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputados que el pueblo nos ha conferido, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad del pueblo tamaulipeco, razón por la cual en congruencia de mis valores y mis principios es una vez más solicitarles compañeros que votemos en contra de este presupuesto. No nos olvidemos que como Diputados nos debemos al pueblo, somos sus representantes en este Congreso, debe prevalecer la voluntad de la gente y no la voluntad de un gobernante. Diputadas y Diputados, no pasemos a la historia como una legislatura más, callada, sumisa, que traicionó nuevamente al pueblo de Tamaulipas, los invito a quitarse la camiseta de su partido, y a ponerse la camiseta de todos los tamaulipecos, los invito a actuar con dignidad, con congruencia y con valor por Tamaulipas. Es cuanto compañero Presidente.”-----

----- Posteriormente el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, formula lo siguiente: -----

----- “Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación, sociedad en general. El gobierno federal ha enfocado la mayor parte del gasto público con énfasis en programas sociales que directamente generan bienestar a la población sobre todo a los más pobres. Además



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de invertir y fortalecer las grandes empresas de energía del estado, PEMEX y CFE por lo que los mexicanos y los tamaulipecos en lo particular nos solidarizamos con los pueblos más necesitados del país y empresas del sector energético que sirven a todos los mexicanos. No obstante los tamaulipecos habremos de recibir 56 mil 253.7 millones de pesos que representan el 94% del presupuesto del estado y un incremento de más mil quinientos millones en 2019. En nuestro Grupo Parlamentario nos sentimos con la autoridad moral y política como segunda fuerza en esta Legislatura y por representar más de la cuarta parte del electorado para proponer reservas al articulado del dictamen del presupuesto que consideramos deben aprobarse para cumplir con los planes nacional y estatal de desarrollo, los cuales otorgan prioridad a los programas sociales, a la inversión a favor de las mayorías que más los necesitan y que establecen con claridad la necesidad de ser más eficientes, más austeros y más efectivos para lograr bienestar, prosperidad y reducción de la violencia, bajos principios de honestidad, transparencia y servicio a la ciudadanía. Proponemos que el gobierno se conduzca con más sobriedad en solidaridad con la economía popular e insistimos en que en Tamaulipas se cumpla con el artículo 127 constitucional y que a los funcionarios de primer nivel de todos los órdenes de gobierno se reduzcan los salarios y se establezcan en el tabulador por abajo del sueldo del presidente de la república. Proponemos disminuir la discrecionalidad de la Secretaría de Finanzas en las modificaciones al presupuesto que tradicionalmente sufre traspasos exagerados sin dar conocimiento al Congreso. También proponemos que el presupuesto destinado a Comunicación Social se ajuste y no sufra ningún aumento para destinar los incrementos para generar directamente bienestar social y mejorar los servicios públicos de agua, salud, educación y ocupación decente para la población que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

carece de dichos servicios. Por otra parte, proponemos que se destinen más recursos para atender a las familias que han sido víctimas de la violencia y para compensar conforme a la ley a los trabajadores del estado que han sido despedidos conforme a derecho. Hacemos la propuesta para que dentro del gasto social se aparten recursos no reembolsables para ofrecer capacitación y medios de trabajo para que las madres menores de edad, personas con alguna discapacidad, madres jefas de familia en condiciones de desempleo, egresados de escuelas tecnológicas y superiores puedan acceder a herramientas y equipos de trabajo, fomentando las empresas familiares y el autoempleo, independientemente de créditos y garantías que el estado otorgue. También que se reconsidere el enfoque para apoyar a los productores de sorgo tamaulipeco, de tal forma que se les retribuya con justicia sus productos y sus riesgos y para que sean sujetos de crédito y obtengan un ingreso suficiente para continuar produciendo. Finalmente, pero no menos importante será incrementar los recursos para que todos los niños que estudian educación básica, empezando por los más pobres, reciban una adecuada alimentación saludable, condición sin la cual no superará sus restricciones para el aprendizaje. Además proponemos que se aseguren recursos suficientes en el gasto social para albergar, proteger y proporcionar alimentación, servicios de salud y educación a niñas, niños, adolescentes en condiciones de calle, es cuanto.”-----

----- Hecho lo anterior, la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO** refiere lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, con la venia de la Mesa Directiva. Hoy es un día gris en la historia de Tamaulipas, se está a punto de autorizar uno de los mayores desfalcos en la historia de nuestro estado. Parece que todavía no se ha entendido que vivimos un cambio de régimen en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

donde la austeridad y el combate a la corrupción son los ejes fundamentales en una nueva forma de gobernar, un modelo que les guste o no, llegó para quedarse. Mientras el presidente de la república el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, pone el ejemplo a los gobernadores reduciendo su sueldo en más de la mitad al inicio de su sexenio. Aún hay gobernadores como el de Tamaulipas que junto con su Secretario siguen ganando más que el propio presidente. De igual manera, mientras el presidente de México ha reducido el impuesto de su oficina en un 41%, el gobernador del estado ha decidido aumentar el presupuesto de la suya a 193 millones de pesos. No obstante lo anterior, mientras el presidente eliminó los lujos y privilegios de los altos funcionarios, en Tamaulipas se incrementó el presupuesto para camionetas blindadas y escoltas, viáticos y comidas, congresos y exposiciones. Y así pudiera continuar diciéndoles tantas y tantas cosas que hemos encontrado en este presupuesto a tres años y medio de estar gobernando Tamaulipas. Los panistas han perdido completamente el piso, rápidamente se les olvidó que la gente votó por ustedes porque querían un cambio, más de 80 años de saqueos por parte del PRI y ahora vienen ustedes a seguir aumentando la cuenta. Al pueblo de Tamaulipas, le aclaro el PAN tiene la mayoría en este Congreso, desafortunadamente no podemos frenar o revertir sus injusticias pero lo que sí podemos es hacer, es alzar la voz por todos ustedes y que nos quede muy claro a todos los tamaulipecos queremos un gobierno austero, los tamaulipecos no queremos más impuestos y los tamaulipecos no queremos más injusticias. Lo que hoy sucede en este Pleno Legislativo quedará en la conciencia de cada uno de nosotros por Tamaulipas y por mi gente mi voto es en contra del Presupuesto y no queremos más un gobierno rico con pueblo pobre. Ah, hice un encuesta por ustedes y los tamaulipecos al menos en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Matamoros dicen que si quieren que regresen, pero que regresen lo que les robaron en sexenios pasados.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, articula lo siguiente:-----

----- “Saludo con gusto a la Presidencia, a las Diputadas y Diputados presentes, a los medios de comunicación que nos acompañan y público en general, con su permiso. Aquí no ha habido ningún exceso al presupuesto, por supuesto que nosotros también nos debemos al pueblo, es por eso que estamos aquí el día de hoy porque votaron por nosotros, sí dimos conocimiento al tema del presupuesto porque justamente hace algunos días vino al Congreso la Secretaria de Finanzas con todo su equipo de trabajo para explicarnos todo lo referente a la Ley de Egresos del Estado de Tamaulipas; aquí nos explicaron de una manera muy, pero muy... muy detallada el cambio de estrategia presupuestal del año 2019 al año 2020 en donde se comentó que anteriormente a las dependencias se les asignaba el Presupuesto de Egresos únicamente con el gasto corriente y a través del capítulo 6000 se generaba una bolsa general de donde se les otorgaba el recurso para programas en base a las solicitudes de cada una de las dependencias, para el presupuesto actual ya viene incluido el gasto corriente y el recurso para los programas. Se preguntarán cual es la diferencia entre una presupuestación tradicional y una presupuestación con enfoque en resultados, pues bueno se los voy a explicar, la presupuestación tradicional la que se utilizaba antes hacían una programación del presupuesto, basado en acciones y proyectos a partir de la distribución de una bolsa de recursos sin el establecimiento de las prioridades de desarrollo estatal sin obligatoriedad para el establecimiento de indicadores y metas por el cual en el ejercicio de los recursos no hay claridad en los resultados alcanzados ahora en este



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

presupuesto es el presupuesto con enfoque a resultados que se hace una programación del presupuesto a partir de su clasificación en programas presupuestales la cual responde a objetivos de planeación superior por supuesto en base al Plan Estatal de Desarrollo y se puede monitorear a través de indicadores de desempeño relacionado con el ejercicio del gasto con las metas proyectadas, más transparencia lo que piden los ciudadanos; que situaciones se observan al transitar de una presupuestación tradicional a una orientada de resultados, pues bueno también les explicaré esto para que no quede duda, al cambiar del esquema de presupuestación tradicional a la del enfoque de resultados es normal que se aprecien incrementos al inicio de un nuevo proyecto de presupuesto de egresos, pero es importante clarificar que es solo en el efecto virtual, bajo el esquema resultados las bolsas de los recursos se eliminan y las dependencias y sus programas presupuestarios arrancan desde el inicio del año desde el inicio del ejercicio fiscal con su presupuesto total corriente y de proyectos por ello que pareciera que tienen incrementos pero únicamente es percepción, la explicación completa de lo que comentan los compañeros se las acabo de dar. Y también por otra parte, quiero aprovechar el día de hoy para felicitar a todos los integrantes de la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas porque ya ganaron dos premios internacionales por la implementación de estas prácticas, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social el CONEVAL reconoció a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas por su iniciativa denominada Desarrollo de la Normatividad Estatal y Capacidad Institucional para incorporar el enfoque a resultados en Tamaulipas y por otra parte la Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y Caribe en gestión para resultados para el desarrollo vinculada con el Banco Interamericano de Desarrollo otorgó el tercer



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

lugar a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas por la Iniciativa denominada implementación de la estrategia del presupuesto basado en resultados en el Estado de Tamaulipas, yo considero que para recibir dos premios internacionales por las finanzas del Estado es que las cosas se están haciendo bien Por otra parte vi que había algunas dudas con ciertas dependencias y pongo el ejemplo de Comunicación Social, yo quiero decirles rápidamente que la Ley de Disciplina Financiera en el artículo 15 establece lo siguiente: En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos el Ejecutivo de la Entidad Federativa por conducto de la Secretaría de Finanzas o su equivalente a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y del balance presupuestario de recursos disponibles deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden: Leeré nada más el primero que el gasto de comunicación social y quiero decirles una cosa, ya con todo lo que les expliqué que se elimina la bolsa que ya está el gasto corriente con el gasto de los proyectos y en este ejercicio presupuestal comunicación social, disminuyó su presupuesto en 349 millones de pesos, por lo cual se están haciendo bien las cosas en Tamaulipas, se están haciendo conforme a la Ley y así la seguiremos haciendo. Muchísimas gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, expresa lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, esta Presidencia se permite informar a este Pleno Legislativo, que con base en la propuesta de la Junta de Coordinación Política y con apoyo por el artículo 78 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se ha



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

determinado prorrogar la presente sesión, hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día.”-----

----- Acto continuo, la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ** señala lo siguiente:-----

----- “Permítanme unas palabras con respecto a lo que hemos estado hablando, ahorita estamos hablando del presupuesto, y se habló de presupuesto federal, yo no sé si están hablando las compañeras con algo que saben o que les dijeron nada más sus asesores, en el Gobierno Federal se han estado asignando obras sin licitación, eso es contra ley hay, programas sin reglas de operación, eso es corrupción, se le dio al Presidente de la República una bolsa de miles de millones de pesos para uso discrecional entonces en donde esa corrupción, millones de pesos que se han ido a Guatemala, al Salvador, que la gente de aquí, de aquí de nuestro país, no necesita ese dinero, eso que es corrupción también, discúlpenme, el Presupuesto de Egresos que nos están presentando en el Gobierno del Estado y no los estoy defendiendo ¡eh!, ni me digan PRIAN ni digan nada de eso, no estoy defendiendo, simple y sencillamente así se vino y se nos dio una explicación de los presupuestos y se les contestaron, a todo mundo se nos contestaron todas las dudas que teníamos y algunas se quedaron por ahí como que no entendíamos, pero los que entendimos ahí están, algunas cosas no nos parecen y las estamos diciendo donde está la corrupción, decía la compañera que son 80 años de saqueos del PRI, a que caray pues de verdad que dicen como dijo nuestro Presidente Nacional que le echan la culpa al PRI de muchas cosas, es cierto, tenemos la culpa del PRI haber creado las instituciones de nuestro país, de eso tenemos la culpa; tenemos la culpa, el PRI tiene la culpa de haber creado el Seguro Social que muchos de nosotros estamos beneficiados por el Seguro; el PRI tiene la culpa de haber creado el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ISSSTE que muchos de aquí están en el ISSSTE y beneficiándose de él; también tiene la culpa el PRI y échenos la culpa del INFONAVIT quien lo creó el PRI, los gobiernos del PRI de eso tenemos la culpa, tenemos la culpa de las carreteras que se han creado en los gobiernos del PRI también échenos la culpa de eso y tenemos la culpa de quien creó la Comisión Federal de Electricidad el PRI, esos son saqueos, eso es beneficiar al pueblo, cuando lleguen a su casa y prendan la luz nada más recuerden chin esta luz la tengo por culpa del PRI. Gracias.” -----

----- A continuación la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, pronuncia lo siguiente:-----

----- “Buenas noches compañeras, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña, con su permiso Diputado Presidente. Esta noche nos convoca una de las principales actividades legislativas, en la cual debemos comprometernos al 100%, esto es la autorización del proyecto de Presupuesto de Egresos Estatal, para el ejercicio 2020, es decir, como se gastará el dinero de las y los tamaulipecos. Reiteramos el compromiso de Movimiento Ciudadano, partiendo de un análisis puntual de la exposición de motivos, de las cifras, de los datos y las implicaciones que esto tendrá en beneficio de todos nosotros, ciudadanos de este hermoso estado Tamaulipas. Una vez concluido el análisis al que me refería, mi responsabilidad es hacer saber a Ustedes Diputadas y Diputados de este Honorable Congreso, observaciones no menores que debemos considerar para tomar una decisión sobre el instrumento que guiará el curso de nuestro Estado. Sobre el artículo 6º, en el cuadro bajo el título Presupuesto de Egresos 2020, por su clasificación funcional del gasto en el área de Desarrollo Social, y como Presidenta de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud, la reducción a la atención de la protección social, en especial del rubro de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

familias e hijos, el decremento en el presupuesto propuesto para el año 2020, es un total de 231 millones 153 mil 559 pesos con 92 centavos, lo que representa una cifra menor en un 36.4% a lo aprobado en 2019. Hago un énfasis en este decremento, y lo dejo en la mesa discusión, algo que es del dominio público y me refiero a la clara descomposición social que existe en nuestro estado, donde el núcleo familiar es bombardeado por una sociedad que tiene factores claros de desintegración, que se ve afectada por la violencia y que muchos esperaríamos que este Proyecto de Presupuesto de Egresos 2020, se le otorgaran mayores recursos para proteger núcleos familiares en nuestro Estado, donde además, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, por cada 100 mil habitantes en Tamaulipas, ocurren 201 delitos de violencia familiar, cifra que se agrava en Victoria a casi 297 delitos por cada 100 mil habitantes, dejándonos a Victoria en semáforo rojo. En congruencia con nuestra responsabilidad, así mismo consideramos exagerado el gasto en arrendamiento en equipo de transporte, presupuestado en casi 561 millones y medio, representando un gasto que no abona al patrimonio de nuestro Estado. No obstante lo anterior, celebramos la consideración de incrementar el presupuesto del DIF Estatal en un 50.8%, al Instituto de la Juventud de Tamaulipas en un 21%, ya que esto permitirá que se lleven a cabo algunas actividades como el Premio Estatal de la Juventud, premio que además de incentivar y motivar, reconoce a nuestros jóvenes; asimismo, un incremento al Conalep en 1.7%. En especial también celebramos el aumento a la Seguridad, pero dada la revisión del artículo 33 en tema de obligaciones del Estado Tamaulipeco de prevenir, investigar, sancionar, velar por la protección de las víctimas, proporcionar ayuda, asistencia y lograr la reparación integral de las mismas, asignó un techo presupuestario apenas y 269



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

mil pesos superior al 2019, por lo que pongo en la mesa compañeras y compañeros, la responsabilidad que tenemos con las víctimas en nuestro estado, porque se lo debemos a las familias que tendrán un espacio vacío en su mesa. Es cuanto.” -----

----- Posteriormente el Diputado **ARTURO SOTO ALEMÁN**, propone lo siguiente: -----

----- “Con su venia Diputado Presidente, después de haber escuchado la regular lectura, porque eso fue, solo una bastante mala lectura de un documento que le prepararon sus asesores, eso fue lo que hizo la Diputada, de un documento que sin dudani siquiera comprendió, me voy a permitir hacerles solo dos precisiones, es que si hubiera ido a la reunión con la Secretaria de Finanzas y con todo el personal, si hubiera hecho la tarea, si se hubiera aplicado, seguramente cuando menos el lenguaje del tema lo hubiera captado, pero no, solo quiere venir a lucirse aquí con un documento que ni siquiera comprende, de un tema al que no le entiende. Pero le voy a decir que en el tema del presupuesto en particular, hoy en este gobierno, presenta un presupuesto mucho más austero que en el de la federación, y le voy a dar un solo dato a la Diputada, el tema de comunicación social, la federación ha disminuido su presupuesto de poco más de 4 mil millones a 2 mil 200 millones, eso quiere decir, que en comunicación social, el gobierno de la república disminuyó su presupuesto en un 51%, buscando la austeridad y se lo aplaudo ¡eh!, nada más que en el gobierno del estado disminuimos de 600 y tantos millones a 270 millones, es decir, un 57% mas, 6 puntos más que la federación, eso quiere decir que en materia de comunicación social en Tamaulipas somos más austeros, igual en el tema de viáticos, igual en muchos de los temas de este presupuesto, y como le quedó duda en el tema de los vehículos, porque la Diputada no le entiende al tema de finanzas, le voy



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

a aclarar que hoy en este año vamos a gastar menos que en cierre de 2019, entonces yo le voy a pedir que nos pongamos serios a la hora de venir a la tribuna, que nos pongamos a estudiar, y no solo a leer mal los documentos ahí que nos dan nuestros asesores, yo la verdad es que le tengo respeto a la Diputada, y siempre escucho con mucha atención lo que viene a leer a la tribuna, me llamó la atención que la vez pasada dijo que ella era Diputada y que solo se refirieran a ella como Diputada, mi acta de nacimiento dice Arturo Soto, soy Arturo Soto no solo para los amigos, sino para todo mundo, pero bueno Diputada usted está aquí de panzazo, muy apenas ganó en su Distrito, prácticamente empató la elección, y los panistas estamos aquí porque ganamos de forma aplastante en las urnas, usted la empató nosotros los aplastamos, porque esa es la confianza que le tienen los Tamaulipecos a su Gobernador, porque esa es la confianza que le tienen los tamaulipecos al PAN, vamos a venir a la tribuna con respeto y con conocimiento de tema, si quieren debatir el presupuesto, debatimos el presupuesto en una comparativa ordenada y responsable donde veamos qué gobierno ha sido más austero y en este momento vamos ganando 1-0 Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES** manifiesta lo siguiente: -----

----- “De manera muy respetuosa, porque luego por ahí se me sienten y es lo que menos deseo, simplemente si quiero ser muy puntual y muy claro, que un presupuesto no es para administrar la pobreza, ni las tristezas, ni las carencias. Un presupuesto es para promover el desarrollo y generar riqueza para bien, por supuesto de los mexicanos. En el caso de Tamaulipas con el perfil presupuestal que se ha venido aplicando por el ejecutivo del estado y explicado al dedillo por la Secretaria de Finanzas y su equipo hace tan solo unos días, nos dio a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

conocer con exactitud que ese perfil es justamente para eso, promover el desarrollo de Tamaulipas para el bienestar y el bien común de los tamaulipecos. Con este tipo de perfil presupuestal hoy nos encontramos no solamente en materia de seguridad haber pasado de los deshonrosos últimos tres lugares en inseguridad a ser hoy prácticamente el lugar 20 en mejor seguridad en el país. Y eso, para eso se requiere además de voluntad política, se han requerido recursos, recursos bien aplicados y bien focalizados. Hoy por hoy tenemos tres años y medio prácticamente rompiendo records de turistas. Para lograrlo no solamente es voluntad y son políticas públicas eficaces, sino que se requiere dinero, dinero que trae dinero al estado, para beneficio de más tamaulipecos. Y hoy por hoy el INEGI simplemente un, desde luego entidad federal, reconoce a Tamaulipas como uno de los muy pocos estados en el país que crece por arriba de la media nacional. Con este tipo de presupuesto focalizado a resultados, en cambio esos presupuestos austeros o como se le quiera llamar, pues simplemente esto es lo que genera, crecimiento cero de la economía, cómo se generan entonces los nuevos empleos que requieren todos los jóvenes mexicanos que se están graduando, sino hay crecimiento, esto es lo que sucede. Y qué pasa además en términos de violencia, pues 2019 el año más violento de la historia, eso es un presupuesto que no puede ser presumido, como sí podemos presumir el presupuesto del ejercicio Tamaulipas. Muchas gracias y buenas noches.” -----

----- No existiendo más participaciones en lo general y artículos no reservados, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **33 votos a favor** y **3 en**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**contra**, enseguida lo somete a discusión en lo particular y artículos reservados, participando en primer término el Diputado **ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Con fundamento en lo establecido en el artículo 106 numeral 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, a nombre del Grupo Parlamentario de MORENA ocurro a desarrollar las reservas formuladas a los artículos 24, 28, 29, 33, 34, 46, 49 para quedar como siguen: *Artículo 24.-* En caso de que el erario público estatal cuente con ingresos ordinarios y extraordinarios excedentes de la estimación prevista en la Ley de Ingreso del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2020 se remitirá a lo establecido al Artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios otorgándole prioridad a los pasivos laborales y sobre todo al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la resolución de los laudos laborales por indemnización, por despido, por responsabilidad del Gobierno del Estado. Segundo párrafo queda en sus términos. *Artículo 28.-* Todas las entidades que soliciten transferencia de recursos deberán justificar ante la Secretaría de Finanzas su requerimientos presupuestales y rendir un informe sobre la aplicación que se le hubiere dado a dichos recursos en caso de que a la modificación a las partidas presupuestales impliquen modificaciones mayores a un 10% del recurso autorizado por el Congreso la solicitud deberá ser dictaminada por la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y autorizada por el Congreso. Durante el presente ejercicio fiscal no podrán realizarse aplicaciones y/o traspasos de recursos de otros capítulos o conceptos de gasto al concepto de gasto correspondiente a servicios de comunicación social y publicidad de los respectivos presupuestos, ni



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

podrán incrementarse dichos conceptos de gastos salvo que dichos recursos se destinen a mensajes para atender situaciones de carácter preventivo o contingente. *Artículo 28.-* El ejercicio de los recursos que se destinen a la función de Desarrollo Social se apegarán a los principios rectores de libertad, solidaridad, justicia distributiva, inclusión, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad, transparencia y perspectivas de género citadas en el Artículo 5 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas, otorgándole prioridad y por tanto apelación en el orden del gasto a la población con mayores grados de pobreza de acuerdo a los polígonos establecidos por la evaluación de CONEVAL y la información disponible de INEGI. *Artículo 34.-* Primero, Segundo y Tercer párrafos quedan en sus términos, los programas presupuestarios que participan en la promoción de los derechos humanos en el Estado, así como los derechos de niñas, niños y adolescentes son los que incluyen en los anexos 15 y 16 de este decreto otorgándole prioridad para albergar proteger y proporcionar alimentación servicio de salud y educación a los niños en situación de calle. *Artículo 33.-* A efecto de apoyar la implementación de las medidas que sean necesarias para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal cumplan con las obligaciones de prevenir, investigar, sancionar, velar por la protección de las víctimas, proporcionar ayuda, asistencia y lograr la reparación integral de las mismas; la Secretaría de Finanzas de conformidad en el Artículo 57 fracción I de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Tamaulipas considera una asignación de gasto de 50 millones de pesos para el Ejercicio Fiscal 2020 en el Presupuesto aprobado para la Secretaría General de Gobierno. *Artículo 46.-* En este Presupuesto de Egresos se consideran recursos hasta por 100 millones de pesos para cubrir las indemnizaciones que por



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

resolución judicial deban erogarse en laudos laborales correspondientes a dependencias de la Administración Pública, así mismo se asignan recursos hasta por 100 millones de pesos para cubrir las indemnizaciones que por resoluciones judiciales deban erogarse en laudos laborales correspondientes al organismo público descentralizado, servicios de salud de Tamaulipas. *Artículo 49.-* La retribución que reciban los Magistrados Electorales y Magistrados Presidentes del Tribunal Electoral del Estado será igual al que recibe un Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas percibirán una remuneración igual a la de los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado; ello en referencia al Artículo 20 fracción III numeral 9 y fracción V párrafo 11 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Así mismo la retribución que reciba el Gobernador del Estado o los Presidentes Municipales y los funcionarios mencionados sin excepción no podrán percibir un ingreso neto mensual o anual superior al Presidente de la República, en cumplimiento al Artículo 127 Constitucional para lo cual solicitamos se corrija el anexo octavo; *Artículo Transitorio Cuarto.-* Se faculta a la Secretaría de Finanzas para que de acuerdo con la disponibilidad de recursos en términos de la Legislación aplicable emita las correspondientes autorizaciones presupuestales inherentes a los recursos que no fueron ejercidos y/o devengados en ejercicios fiscales anteriores en cuyo caso la disponibilidad de recursos que genere el subejercicio deberán ser reasignados a los programas que apoyan directamente al bienestar social, particularmente para brindar servicios de agua, drenaje, salud, educación, vivienda y ocupación a la población con mayor grado de pobreza. Es cuanto, gracias.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida la Diputada **MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ**,  
menciona lo siguiente: -----

----- “Honorable Congreso del Estado, los suscritos Yahleel Abdala Carmona, Ma. Olga Garza Rodríguez y Florentino Arón Sáenz Cobos, Diputadas y Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas, hago uso de la voz para expresar el posicionamiento a nombre de nuestro Grupo Parlamentario, estamos a favor de aprobar el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas 2020, un Presupuesto para que las y los tamaulipecos vivamos en bienestar y prosperidad, sin embargo nos reservamos respecto al artículo primero del decreto, mediante el cual proponemos se reasignen recursos para promover acciones para la promoción y el cuidado de la salud y la educación. En el Grupo Parlamentario del PRI vemos con reserva ciertos rubros, de los cuales queremos hacer unas expresiones y puntualizaciones que a nuestro parecer nos parecen desproporcionados en distintos rubros, en primer lugar nos llama la atención un incremento del presupuesto en un 8.34% cuando la inflación anual es de 2.26% y un crecimiento económico estimado del país del 0.1% y 0.3%. En ese orden de ideas el presupuesto debe ser detonador de inversión, generador de derrama económica y multiplicador de contribuciones, el estado debe ser estricto en su ejercicio para una distribución justa y equitativa para el beneficio de la población. Nos llama la atención que solo una Secretaría presente reducción y sea la de Obras Públicas, la cual a través del gasto en infraestructura genera la derrama necesaria que dinamice la economía, bajo esta propuesta serán casi 3 mil 500 millones de pesos, los que dejaran de ejercer, nos sorprenden que los mayores incrementos se den en la Secretaría de Finanzas y Administración, las cuales en su



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

conjunto incrementan alrededor de 1 mil 300 millones de pesos, nos parece excesivo el gasto en el rubro 1000 relativo a servicios personales que en todas sus partidas alcanzan una proyección de egresos por el orden de los 24 mil 242 millones de pesos, ello reduce sustancialmente el presupuesto para otras actividades que detonen el desarrollo de economía y garantice la seguridad de los ciudadanos, el rubro 3000 relativo a servicios generales, también descubre una alza sustancial en comparación al ejercicio fiscal 2019, en este rubro vemos un concepto denominado arrendamiento de equipo de transporte en el que se proyecta una erogación en este año calendario 2020 por el orden de los 561 millones de pesos. No aprobaremos por ningún motivo el incremento de sueldo que está solicitando el Tribunal Electoral de Tamaulipas, en particular el incremento de sueldo de su Presidenta, consideramos que el presupuesto debiera orientarse a acciones para proveer los programas destinados a la promoción y cuidado de la salud, así como programas de educación y valores, nuestra postura no es en contra de que se gaste una cantidad u otra, si no que se gaste responsablemente en beneficio de todas las y los tamaulipecos y no solo en una burocracia que crece de forma desproporcionada más allá de las necesidades y condiciones sociales de la población. La sociedad tamaulipeca espera de su gobierno resultados, espera efectiva y respuesta a sus necesidades seguridad, empleo, salud y educación. El Grupo Parlamentario del PRI, daremos nuestro voto de confianza a esta administración, pero nos mantendremos muy atentos en el ejercicio del gasto y no dudaremos en usar esta tribuna cuantas veces sea necesario para denunciar cualquier abuso o ejercicio indebido con fines distintos a los que hoy estamos aprobando. Asimismo, hacemos hincapié en que las contribuciones para satisfacer el gasto público deben aumentar en la medida que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

exista una mejora económica en los contribuyentes, eso que quede claro, el aumento a las contribuciones municipales sin que existan una mejora en los servicios que prestan ni esfuerzos encauzados a este objetivo no tiene ninguna justificación, si los municipios enfrentan situaciones difíciles por el marco de la ley que tiene la amplitud suficiente para permitirles innovar en acciones que generen una mayor recaudación y sobre todo ser más eficientes y efectivos, en el ejercicio del gasto. Señoras y señores Diputados, el Grupo Parlamentario del PRI hace un llamado para que los servidores públicos hagan el ejercicio del gasto basado en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, seremos una oposición atenta a la actuación de la administración pública, crítica pero también consiente de las necesidades de diálogo para lograr el entendimiento y alcanzar acuerdos que permitan el desarrollo de la administración y la atención a los ciudadanos. A las y a los tamaulipecos les reiteramos nuestro compromiso por Tamaulipas, siempre encontrarán nuestra atención para escuchar cualquier reclamo y denunciar a quienes abusen del ejercicio del poder público. Nuestro Grupo Parlamentario, les desea a todas las familias tamaulipecas, un año lleno de bienestar y prosperidad y salud, en este 2020. Muchas gracias, es cuanto.” -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta del Diputado **HERNÁNDEZ CARDONA**, con relación a los artículos 24, 28, 29, 33, 34, 46, 49 y transitorio 4º, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada por 10 votos a favor y 26 votos en contra**, permaneciendo en los términos propuestos en el dictamen. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de la Diputada **GARZA RODRÍGUEZ**, con relación al artículo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

reservado 1, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **3 votos a favor** y **29 votos en contra, 4 abstenciones**, permaneciendo en los términos propuestos en el dictamen. -----

----- A continuación el Diputado Presidente somete a votación en lo particular los artículos reservados, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **26 votos a favor** y **10 en contra**, quedando en los términos que fue propuesto en el dictamen. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales. -----

----- Enseguida, la Diputada **IMELDA SANMIGUEL SÁNCHEZ** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, contrato de donación condicionada de un bien inmueble propiedad municipal a favor del Gobierno del Estado con destino a la Secretaría de Salud, para la construcción del proyecto denominado "Obra por sustitución del Hospital General y Hospital Civil de Nuevo Laredo, por el Hospital General de Nuevo Laredo de 120 camas"***. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión en lo general, participando en primer término la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, quien menciona lo siguiente:-----

----- "Nuevamente buenas noches, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general. El derecho a la salud es considerado una de las prerrogativas más importantes de las que puede gozar una persona porque le permite en consecuencia disfrutar de manera plena



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de otros derechos. Por tal motivo, como originaria de la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, celebro la donación que hace este ayuntamiento a través de la Secretaría de Salud para que el Hospital General de Nuevo Laredo el cual estoy cierta brindara atención médica y hospitalaria de la mejor calidad a todos los Neoladerenses que lo necesiten, acciones como éstas siempre son dignas reconocer sin distinción de ideologías y de colores; muchas gracias, buenas noches.” --

----- Posteriormente la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Me siento muy contenta y me da muchísimo gusto que demos el día de hoy que sobre cualquier otra cosa está el interés y el beneficio de los ciudadanos; coincido con la Diputada Esther, esto no es tema de partidos políticos, sino es un tema de beneficios a toda la gente de Nuevo Laredo, por eso hoy quiero felicitar a la Comisión de Asuntos Municipales y Patrimonio por esta gran decisión los que somos de Nuevo Laredo, de la gran ventana de la patria sabemos que desde hace años era un anhelo de toda la gente el que se pudiera tener la oportunidad de una construcción de un Hospital General que realmente atendiera las necesidades de la población, hoy a través de esta donación que hace el municipio de Nuevo Laredo, el ayuntamiento al Gobierno del Estado se da el primer paso, ese paso esperado para poder contribuir de la salud de todos los ciudadanos de este municipio que tanto amamos y que aquí somos muchos los Diputados que orgullosamente representamos a la gente de Nuevo Laredo. No podemos pasar por alto que la salud es un derecho universal al que tenemos todos, todos que aportar para lograr ese acceso así que quiero pedirles compañeros que al igual que lo han hecho mis compañeras Diputadas que hoy aprobemos por unanimidad



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

este gran proyecto en beneficio de la gente y que tanto se lo merece. Muchísimas gracias.” -----

----- Al no haber más participaciones en lo general y al no existir en lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, en tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos Constitucionales. -----

----- Antes de pasar al siguiente punto, el Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS** expresa lo siguiente: -----

----- “Por acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de esta Mesa Directiva, el dictamen número 53 del presente orden del día, se retira de la presente sesión para desahogarse en sesión posterior.” -----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, haciendo uso de la voz el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien señala lo siguiente:-----

----- “Quiero Diputadas y Diputados, agradecerles esta oportunidad que me concedieron de presidir el mes de diciembre junto con las Diputadas Secretarias Gloria Ivett Bermea Vázquez así como la Diputada Esther García Ancira y el Diputado Javier Garza Faz. -----

----- Al no existir más participaciones, el Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, señala lo siguiente:-----

----- Honorable Pleno Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, instruyo a las Secretarias de esta Mesa Directiva para que participen en la clausura de este período ordinario de sesiones, al Titular del Poder Ejecutivo, al Supremo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Tribunal de Justicia, a los Ayuntamientos del Estado, a los Poderes Federales, y a las Legislaturas de las Entidades Federativas. Antes de pasar a la clausura, invito respetuosamente a los integrantes de este Alto Cuerpo Colegiado a ponerse de pie a efecto de entonar el Himno Nacional Mexicano. -----

----- **(Se entona el Himno Nacional Mexicano)**-----

----- El Diputado Presidente, los invita a entonar el Himno a Tamaulipas. -----

----- **(Se entona el Himno a Tamaulipas)**-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, invita a los Diputados y Diputadas a continuar de pie a fin de llevar a cabo la declaratoria legal de la clausura de los trabajos correspondientes de este Período Ordinario.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **CLAUSURA** la Sesión siendo las **veintitrés** horas con **cuarenta y un** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados, señalando que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, clausura su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, en tal virtud expídase el decreto correspondiente. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**

**C. ESTHER GARCÍA ANCIRA**